Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, martes 21 de julio de 1964 — Número 20.472

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Autorízasele para expropiar una fracción de terreno.

DECRETO Nº 5.016. — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 1.734|62, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita autorización para expropiar una fracción de terreno con una superficie aproximada de 1 hectárea, ubicada en la ciudad de Rosario (Santa Fe), y

CONSIDERANDO:

Que el citado inmueble resulta indispensable para la construcción de un tanque elevado de distribución que ha de servir a la zona Sud de la mencionada ciudad;

Que el incesante crecimiento de la ciudad de Rosario hace que vayan desapareciendo de la zona las fracciones de terrenos de las dimensiones que la citada obra requiere:

Que de no contarse con el solar solicitado será menester efectuar un desplazamiento del depósito con las consiguientes deficiencias de orden funcional y el lógico encarecimiento derivado por la prolongación del conducto alimentador;

Que el artículo 58 de la Ley 13.577 contiene la declaración de utilidad pública por los inmuebles destinados a los servicios a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, y otorga a ella personería para promover los procedimientos judiciales pertinentes, conforme la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 20 de diciembre de 1957;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para expropiar la fracción de terreno de propiedad de los señores Luis Sesso, Augusto Freschi y Luis Freschi, señalada en el plano número 29.469-E, ubicada en la ciudad de Rosario (Santa Fe), con una superficie aproximada de una hectárea (1 Ha.), que mide cien metros (100m.) en sus costados N. y S.; por ciento cinco metros (105 m.) en sus costados E.N.E. y O.S.O., y linda: al S. con Avda. José Evaristo Uriburu, al E.N.E. calle en medio con Sociedad Sudamericana, y en sus otros linderos con más terrenos de los aludidos propietarios.

Art. 2º — La citada Repartición depositará judicialmente el importe de la valuación para el pago de la contribución territorial, acrecentado en un treinta por ciento (30%).

Art. 3º — Los gastos emergentes se imputarán a: "Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1964. Partidas correlativas de las que en el Ejercicio 1963 figuraron como: Partida Principal 51. Obras y Servicios Públicos. Partida Subprincipal 858. Obras Sanitarias. Partida Parcial 1. Provisión de agua potable. Partida Subparcial 1. Por conexiones domiciliarias. Jurisdicción Territorial Nº 22, Provincia de Santa Fe".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.017. — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 1.608|1962, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita autorización para expropiar una fracción de terreno de 30.000 m2. de superficie, ubicada en San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que existe suma urgencia en poder disponer del terreno requerido en el que será emplazado el Establecimiento de Potabilización de la ciudad mencionada, con captación en el río Guerrero;

Que el artículo 58 de la Ley 13.577 contiene la declaración de utilidad pública por los inmuebles destinados a los servicios a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, y otorga a ella personería para promover los procedimientos judiciales pertinentes, conforme la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 20 de diciembre de 1957;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para expropiar la fracción de terreno de propiedad de la señora Laura Alvarez Prado de Barni, señalada en el plano Nº 29.528-E, ubicada en San Salvador de Jujuy, con una superficie total de treinta mil metros cuadrados (30.000m2), que mide: ciento veintidós metros con seis centímetros (122,06 m) al S.E., doscientos sesenta y cinco metros (265 m.) al S.S.O., cien metros (100 m.) al O.N.O. y trescientos treinta y cinco metros (335 m.) al N.N.E., y linda al S.E., S.S.O. y O.N.O. con más fracción de la citada señora, y al N.N.E. con terreno de los señores Elvira, Aníbal, Roberto y Arturo Helguera.

Art. 2º — La citada Repartición depositará judicialmente el importe de la valuación para el pago de la contribución territorial, acrecentado en un treinta por ciento (30%).

Art. 3º — Los gastos emergentes se imputarán a: "Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1964. Partidas correlativas de las que en el Ejercicio 1963 figuraron como: Partida Principal 51. Obras y Servicios Públicos. Partida Subprincipal 858. Obras Sanitarias. Partida Parcial 1. Provisión de agua potable. Partida Subparcial 1. Por conexiones domiciliarias. Jurisdicción Territorial Nº 11. Provincia de Jujuy".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.018. — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 1.733|62, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita autorización para expropiar una fracción de terreno de 738,44 m2. de superficie, ubicada en San Francisco (Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que el citado inmueble resulta indispensable para el emplazamiento de un pozo de bombeo de líquidos cloacales;

Que el artículo 58 de la Ley 13.577 contiene la declaración de utilidad pública por los inmuebles destinados a los servicios a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, y otorga a ella personería para promover los procedimientos judiciales pertinentes, conforme la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 20 de diciembre de 1957;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación para expropiar la fracción de terreno de propiedad de los señores Bernardo Miguel Alberione, María M. T. Alberione y Carioni, e Inés María B. Pralavorio y Alberione, señalada en el plano Nº 28.269-E, ubicada en San Francisco (Córdoba), con una superficie total de setecientos treinta y ocho metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (738,44 m2.), que mide y linda: ocho metros con ochenta y seis centímetros (8,86 m.) al Este sobre calle Colón; cuarenta y tres metros con treinta centímetros (43,30m) al Sud con Ramón J. Cortese; veintiséis metros con sesenta centímetros (26,60 m) en el contrafrente Oeste con D. Pablo Bazán y B. Baudino y Cía., y el lado Norte está formado por un martillo a favor que mide veinte metros (20 m) con Pío V. Vignolo; diez y siete metros con setenta y cuatro centímetros (17,74 m) al Este y veintitrés metros con treinta centímetros (23,30 m) quebrando nuevamente al Norte, lindando en ambos rumbos con B. Baudino y Compañía.

Art. 2º — La citada Repartición depositará judicialmente el importe de la valuación para el pago de la contribución territorial, acrecentado en un treinta por ciento (30%).

Art. 3º — Los gastos emergentes se imputarán a: "Plan de Inversiones Patrimoniales. Ejercicio 1964. Partidas correlativas de las que en el Ejercicio 1963 figuraron como: Partida Principal 51. Obras y Servicios Públicos. Partida Subprincipal: 858. Obras Sanitarias. Partida Parcial: 2 Desagües Urbanos. Partida Subparcial: 1 Cloacales. Jurisdicción Territorial Nº 5, Provincia de Córdoba".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|7|64 (60 Páginas)

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en las ediciones del Boletín Oficial que más abajo se indican, se deslizaron los siguientes errores:

Edición del día 15|6|64. — Decreto 3040|64 (Título); Pág. 1 (sumario) y pág. 2, 3ra. columna; donde dice: Dirección Nacional de Energía Atómica, debe decir: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Edición del día 19|6|64. — Sumario, No se consignaron las resoluciones P. J. 797 y 798 del Mº de Educación y Justicia publicadas en la página 6, 3º y 4º columna.

Resolución 327 D. C. A. — Página 7, 2a. columna; donde dice: Bs. As., 10|5|64, debe decir: Bs. As., 10|6|64.

Edición del día 29|6|64. — Resolución P. J. 848, Pág. 7, 4a. columna; donde dice: Bs. As., 11|4|64, debe decir: Bs. As., 11|6|64.

Edición del día 30|6|64. — Sumario, Donde dice: Dto. 4706, debe decir: Dto. 4761.

ACLARACION

Se hace saber que por omisión del original, se publicó en la edición del Boletín Oficial del día 3|7|64, en forma incompleta el art. 76 de los estatutos del "Sindicato de Empleados de la Industria Azucarera del Ingenio Santa Lucía", por lo que se transcribe a continuación:

De la paralización de la actividad laboral

Art. 76. — En caso de plantearse al gremio la necesidad de disponer la paralización de la actividad laboral por tiempo fijo o indeterminado, únicamente podrá resolver sobre el particular una asamblea extraordinaria convocada al efecto. — En todos los casos se considerará la paralización de la actividad como recurso extremo al que podrá recurrirse sólo una vez agotadas las instancias administrativas, conciliatorias y legales tendientes a resolver los conflictos o cuestiones que se susciten. — Para resolver la paralización de las actividades laborales se necesitará el voto afirmativo de las 2|3 partes de los asambleístas presentes.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

EMPLEADOS. — **Cesantía.**

DECRETO Nº 4.603 — Bs. As., 19|6|64.

VISTO el presente Expediente X.D.P.1. Nº 6"C"|64, lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), y

CONSIDERANDO:

Que de los elementos de juicio reunidos en el Sumario Nº 9"C"|64 (Expediente R-140"C"|64) caratulado: "Averiguación de Abandono de Servicios por Parte del Oficial Ayudante Saúl Horacio Pérez Rodríguez y Actitud Extraña de su Conducta en la Emergencia", se comprueba que el nombrado Oficial no se presentó a tomar servicio el día 30 de enero del corriente año y se ausentó del lugar de su destino sin autorización previa, razón por la cual se encuentra comprendido en las prescripciones de los artículos 37, inc. a) y 41 incs. 6 y 37 del Reglamento de Disciplina para el Personal de la Prefectura Nacional Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, a partir del día 15 de abril de 1964, al Oficial Ayudante de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A" - Cuerpo General) Saúl Horacio Pérez Rodríguez (Cl. 1938, D. M. 28, M. 5.697.352, C. I. Nº 226.973 expedida por la Policía de Corrientes).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.495 — Bs. As., 17|6|64.

VISTO el Decreto Nº 3.484|64 por cuyo intermedio se otorgara licencia extraordinaria sin percepción de sueldo por el término de un (1) año, a contar del 1º de mayo de 1964, al agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Virigilio Matías Ortiz, medida que con carácter de excepción tiene por finalidad facilitar el concurso del nombrado a fin de colaborar en el estudio y asesoramiento en tareas inherentes a la materia laboral en el Departamento del Trabajo de la Provincia de Misiones y atento lo solicitado por el referido Departamento de Estado, en el sentido de que se considere dicha licencia a partir del 1º de junio de 1964, en que realmente el aludido agente comenzó a utilizar el beneficio acordado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérese a partir del 1º de junio de 1964, y hasta el 31 de mayo de 1965, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, acordada al Agente Escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Clase B - Grupo III - Item 689 - don Virgilio Matías Ortiz (Cl. 1930, D. M. 40, M. I. 7.471.806, C. I. 57.359 Pol. de Misiones), mediante Decreto Nº 3.484|64, por el término de un (1) año a contar del 1º de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneraciones, cesantía, suspensiones y apercibimientos.

DECRETO Nº 5.000 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 417.632|64, relacionado con la situación de los agentes de la Dirección Nacional de Aduanas, señores Francisco Franzese, José Manuel Etcheverry, José Atrice y Miguel Angel Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de marzo de 1964, el señor Miguel Ciaurro se presentó ante la citada repartición, formulando una denuncia contra los empleados de la División Aduanera del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, que tuvieron ocasión de atenderlo el día anterior y que le exigieron la suma de m$n. 20.000, a fin de salvar posibles dificultades que pudieran surgir en oportunidad de retirar el equipaje de su señora esposa que había llegado procedente de Zurich, en un avión perteneciente a la Compañía Real Holandesa de Aviación (K.L.M.), fs. 1;

Que por tal motivo, la repartición del ramo ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo (fs. 3), como así también, dio intervención de los hechos a la Justicia, órbita donde se instruye por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del doctor Luis C. Guerrello (Secretaría del doctor Carlos F. Herrera), la correspondiente causa criminal;

Que si bien en las actuaciones administrativas labradaas, no se ha podido constatar la irregularidad comentada, se pudo comprobar, en cambio, que los señores Etcheverry y Atrice recibieron de Ciaurro, en oportunidad de revisar el equipaje en cuestión, un billete de m$n. 1.000 y dos juegos de tenedor y cuchara de madera para ensalada, para repartirse entre ambos, falta que ha sido reconocida por los imputados (fs. 7 y 8, respectivamente);

Que asimismo, se pudo determinar que el empleado Franzese intervino en la revisación de las valijas de la esposa del señor Ciaurro, como así también, que recibió en carácter de "propina", la cantidad de m$n. 2.000 (fs. 5);

Que por otra parte, es del caso señalar que la Dirección Nacional de Aduanas por Resolución Nº 14|64, suspendió preventivamente a los señores Franzese, Etcheverry y Atrice, a partir del 5 de marzo de 1964, en los términos del apartado II), inciso a) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583|63) del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley número 6.666|57 (fs. 2 del Expte. número 419.684|64, agregado como folio 43);

Que con respecto a la situación del agente Pérez, que se desempeña como 2do. Jefe de la División Aduanera del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, es dable poner de relieve que el mismo dio su conformidad para el despacho del equipaje aludido, luego de haber iniciado el contralor de los efectos y a pesar de no concluir la verificación (fs. 9);

Que producidas las conclusiones sumariales de rigor (fs. 17|20) y previa vista de los obrados por parte de los imputados, quienes interpusieron sus memoriales de defensa (fojas 31|41), la Junta de Disciplina de la repartición del ramo aconsejó la aplicación de la medida de cesantía para los agentes Franzese, Etcheverry y Atrice, por entender que se hallaban encuadrados en la causal prevista por el artículo 37, inciso h), por quebrantamiento de las obligaciones determinadas en el artículo 6º, incisos b) y d), del mencionado Estatuto;

Que con relación al señor Pérez, dicho órgano estatutario estimó que, teniendo en cuenta su antigüedad y antecedentes, procedería sancionarlo con un apercibimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36, inciso d), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (fs. 51 y vta.);

Que la repartición del ramo, al elevar estas actuaciones comparte el criterio sustentado por su Junta de Disciplina en lo que respecta a los empleados Atrice y Pérez, propiciando, en cambio, para los señores Franzese y Etcheverry, la medida de exoneración, de conformidad con lo prescripto en el artículo 38 "in fine", del citado Estatuto (fs. 52);

Que por lo expuesto, corresponde disponer las sanciones propuestas por la Dirección Nacional de Aduanas, dejando constancia que las que se apliquen a los señores Atrice y Pérez, serán sin perjuicio de ser agravadas según sean las resultancias del proceso criminal que se les instruye por los hechos materia de autos, a cuyo efecto la referida repartición adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia que recaiga en la causa judicial respectiva;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase a los agentes de la Dirección Nacional de Aduanas, Clase B, Grupo IV (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 801 — 2.849 — 4.009), don Francisco Franzese (Cl. 1925, D.M. Bs. As., Matrícula 4.463.672, Cédula Id. 3.495.892, Cap.) y Clase B, Grupo V (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 801 — 2.849 — 4.010), don José Manuel Etcheverry (Cl. 1936, D.M. 1, M. 4.171.667, Céd. Id. 3.376.412, Cap.), por hallarse encuadrada la situación de los mismos en las prescripciones del artículo 38 "in fine", del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — Declárase cesante al agente Clase D, Grupo III de la Dirección Nacional de Aduanas (2 — 1 — 52 — 7 — 94 — 31 — 803 — 2.849 — 4.030), don José Atrice (Cl. 1917, D.M. 65, M. 1.575.597, Céd. Id. 4.238.045, Cap.), de acuerdo con lo previsto en el artículo 37, inciso h), por quebrantamiento de las obligaciones determinadas en el artículo 6º, incisos b) y e), del Estatuto citado en el artículo anterior.

Art. 3º — Apercíbese al agente Clase B, Grupo II de la Dirección Nacional de Aduanas, don Miguel Angel Pérez (Cl. 1915, D.M. 31, M. 1.969.028, Céd. Id. 2.111.799, Cap.), en los términos del artículo 36, inciso d), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 4º — Déjase constancia que las sanciones aplicadas por los artículos 2º y 3º del presente decreto, podrán ser agravadas de acuerdo a las resultancias de la causa que se incoara por ante la Justicia, a cuyo efecto la Dirección Nacional de Aduanas adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de la sentencia definitiva que recaiga en la misma.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a los fines determinados en el artículo 4º del presente decreto.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.002 - Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 336.101|64, relacionado con la situación de las agentes de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), señoras Raquel Haydée Eleuteria Cagnolo de Rodríguez y Alicia Evelia Pérez de Nicastro; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse observado diferencias en las planillas correspondientes al contralor de la venta de mercaderías destinadas al refrigerio del personal del citado organismo, irregularidades en que se hallaba implicada la señora de Rodríguez, la repartición del ramo dispuso suspender preventivamente a la nombrada "ad referendum" de la Secretaría de Estado de Hacienda y a partir del 19 de marzo de 1964, en los términos del apartado II) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583|63) del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57 y ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo (fs. 2);

Que habiéndose dado cuenta de los hechos a la Seccional 46ª de la Policía Federal, la premencionada agente quedó detenida a disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 8, doctor Juan Esteban Bugnone. Secretaría del doctor Juan Manuel Alberto Jordán (fs. 7);

Que a través de las actuaciones sustanciadas en la órbita administrativa se ha logrado comprobar que la señora de Rodríguez, mediante reiteradas sustracciones cometidas entre el 4 de noviembre de 1963 y el 13 de marzo de 1964, logró apropiarse indebidamente, tal como lo reconoció la imputada, de la suma de m$n. 13.250, para lo que omitió en diversas oportunidades rendir cuentas de parte del dinero percibido en la venta de comestibles al personal (fs. 57|60);

Que es necesario destacar que la inculpada hizo entrega a la repartición de la suma sustraída, evento que llevó a cabo el 18 y el 24 de marzo de 1964, ocasiones en que realizó devoluciones por m$n. 3.000 y 10.250, respectivamente (fs. 5 y 11);

Que por otra parte, se ha determinado también que la agente Alicia Evelia Pérez de Nicastro ha incurrido en evidente negligencia, durante el desempeño de sus tareas en la Oficina de Refectoría, provocando las diferencias que se detallan a fs. 55;

Que habiéndose corrido vista de las actuaciones sumariales, la señora de Rodríguez no se presentó ante la Instrucción, pese a haber sido conminada a tal efecto (fs. 61 y 63), siendo oportuno señalar que la señora de Nicastro interpuso su memorial de defensa a fs. 65;

Que la Junta de Disciplina de la repartición del ramo, al tomar la intervención que le compete, se expidió propiciando la cesantía de la agente Cagnolo de Rodríguez y la aplicación de dos días de suspensión a la señora de Nicastro (fs. 70);

Que, por su parte, la Casa de Moneda elevó estos obrados solicitando se disponga la mencionada medida separativa para la empleada Cagnolo de Rodríguez, por considerarla incursa en la causal prevista por el artículo 37, inciso d), del Estatuto de referencia, y se suspenda por el término de siete días a la agente Pérez de Nicastro, en virtud de lo establecido en el artículo 36, inciso d), del mismo texto legal;

Que mediante oficio de 16 de junio de 1964, el señor Juez, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia aen lo Criminal de Instrucción Nº 8, doctor Raúl J. de los Santos, hizo saber que en el sumario Nº 12.851 seguido a Raquel Haydée Eleuteria Cagnolo de Rodríguez por defraudación, se dictó resolución el día 9 del mes y año citados, sobreseyendo provisionalmente en la causa y respecto de la nombrada por dicho delito. (fs. 10 del Expte. Nº 39.192|64);

Que por lo expuesto y en atención a que la conducta evidenciada por la agente Cagnolo de Rodríguez no tiene atenuantes de ninguna naturaleza, resultando además atentatoria a elementales normas de ética administrativa, exigibles a los servidores del Estado, procede, tal como lo señala la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda a fs. 77|78, disponer la exoneración de la nombrada, por encuadrar su situación en las prescripciones del artículo 38 "in fine", del Estatuto de referencia;

Que en cuanto a la empleada Pérez de Nicastro, cabe suspenderla por el término de siete días, de acuerdo con lo solicitado por la Casa de Moneda y sin perjuicio de agravar la aludida sanción según sean las resultancias de los procesos criminales instaurados (fs. 9 vta. y 10 del Expte. Nº 39.192|64), a cuyo efecto la repartición del ramo deberá adoptar los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de las sentencias que recaigan en las causas judiciales respectivas, a fin de determinar también, si de dichos fallos no surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar;

Que independientemente de lo expresado y en mérito a que la Secretaría de Estado de Hacienda no ha ratificado aún la suspensión preventiva dispuesta oportunamente por la Casa de Moneda contra la señora de Rodríguez, corresponde considerar a la misma separada provisionalmente de sus funciones, a partir del 19 de marzo de 1964 y en los términos del apartado II), inciso c) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583|63) del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que por último y en atención a que de las actuaciones administrativas surge, además, un faltante de m$n. 3.034.50 (fs. 53), la repartición del ramo deberá determinar si los hechos materia de autos han derivado en perjuicio fiscal, debiendo, en el supuesto afirmativo, dar oportuna intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 y concordantes de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Ley Nº 23.354|56;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase suspendida preventivamente, a partir del 19 de marzo de 1964, a la agente Clase D, Grupo IV de la Casa de Moneda, Trabajos por Cuenta de Terceros, (2 — 4 — 100 — 52 — 104 — 7 — 31 — 803 — 2.849 — 4.031), doña Raquel Haydée Eleuteria Cagnolo de Rodríguez (Cl. 1925, L.C. 1.074.279, Céd. Id. 5.491.674, Capital), en los términos del apartado II), inciso c) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583|63) del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — Exonérase a la empleada mencionada en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 38 "in fine" del aludido Estatuto.

Art. 3º — Suspéndese por el lapso de siete días, a la agente Clase D, Grupo V de la Casa de Moneda (Trabajos por Cuenta de Terceros), doña Alicia Evelia Pérez de Nicastro (Cl. 1939, Céd. Id. 4.904.420, Capital), de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, inciso d), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 4º — Déjase constancia que la sanción aplicada por el artículo anterior, podrá ser agravada según sean las resultancias de los procesos criminales instaurados, a cuyo efecto la Casa de Moneda adoptará los recaudos tendientes a la consecución de testimonio íntegro de las sentencias definitivas que recaigan en las causas judiciales respectivas, a fin de determinar también, si de dichos fallos no surgen otras cuestiones administrativas y|o responsabilidades personales que proceda analizar.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa agregación de los expedientes números 39.192|64 y 40.144|64, pase a la Casa de Moneda a los fines expresados en el último considerando y en el artículo 4º del presente decreto.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 4.781 — Bs. As., 23|6|64

VISTO el Expediente número 5.971 —C— 1960, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe la resolución de fecha 21 de mayo de 1964, corriente a fojas 29, por la que se acuerda jubilación voluntaria al ex agente Clase "D", Grupo "II" de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Mariano Tristán Castiñeiras,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 21 de mayo de 1964, acordando jubilación voluntaria al ex agente Clase "D", Grupo "II" de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Mariano Tristán Castiñeiras.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.782 — Bs. As., 23|6|64

VISTO el Expediente número 31.424|1964, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 21 de mayo de 1964, acordando jubilación voluntaria al oficial de Administración de 1ra. de la Policía Federal, Serviliano Valentín Ledesma

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución corriente a fojas 21, dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se acuerda jubilación voluntaria, al Oficial de Administración de 1ra. de la Policía Federal, Serviliano Valentín Ledesma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.784 — Bs. As., 23|6|64

VISTO el Expediente número 29.425|1964, relacionado con el retiro del Comisario de la Policía de Territorios, destacado en Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud, don Miguel Angel Contreras, cuya situación se halla encuadrada en los artículos 77-1) y 83-2) de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aplicable por Decreto Nº 5.822|59 y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, a partir del 1º del mes próximo, del Comisario de la Policía de Territorios, don Miguel Angel Contreras.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.786 — Bs. As., 23|6|64

VISTO el Expediente número 31.405|1964, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 29 de mayo de 1964, acordando el beneficio de derecho a sueldo de retiro, al ex Cabo 1º de la Policía Federal, don Julio Abraham,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución corriente a fojas 24 dictada por la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro, al ex Cabo 1º de la Policía Federal, don Julio Abraham.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.798 — Bs. As., 24|6|64

VISTO el Expediente número 15.493 —G— 1961, por el que se tramita el retiro del Agente de la Policía del ex Territorio Nacional de Formosa, don Virginio Guerreño, quien se halla encuadrado en la disposiciones del Decreto Nº 4.045 del 19 de mayo de 1961; atento que el nombrado ha formulado la opción a que se refiere el artículo 5º del mencionado derecho y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 30 de abril de 1958, del Agente de Policía destacado en la Provincia de Formosa, don Virginio Guerreño.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS.

Adscripción.

DECRETO Nº 4.958 — Bs. As., 2|7|64

VISTO el Expediente Nº 41.547|1964, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 476 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Alberto Isaac Mariategui, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Ricardo Alfredo Mariategui; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 476 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Alberto Isaac Mariategui, al señor Escribano Nacional Ricardo Alfredo Mariategui (Cl. 1917, D. M. 1, Mat. Nº 154.433, C. I. 810.671, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA.

Modifícase el presupuesto y el agrupamiento de funciones del personal.

DECRETO Nº 4.924 — Bs. As., 30|6|64

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1964 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso disponer la aludida modificación, en mérito a que ineludibles necesidades de los servicios imponen la incorporación, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, de distintos cargos en la Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de Estadística y Censos y Dirección General de Contabilidad y Administración;

Que la incorporación de que se trata no significa una mayor erogación, ya que se realiza mediante la rebaja de cargos vacantes correspondientes a las citadas dependencias y de distintos créditos de "gastos en personal";

Que en razón de lo enunciado en el considerando precedente, deberá modificarse el agrupamiento de funciones del personal de la mencionada Secretaría de Estado;

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, puesto en vigencia para el ejercicio de 1964 por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se detalla en planillas anexas el presupuesto para 1964 de la Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 del Anexo 52, Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el agrupamiento de funciones del personal de la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación a cargar, al crédito disponible de "gastos en personal", las sumas imputadas en los cargos que por este acto se suprimen.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 4.925 — Bs. As., 30|6|64

VISTO la necesidad de modificar el presupuesto para 1964 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de que se trata tiene por finalidad primordial incorporar, con arreglo a lo estatuido por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, determinados cargos en el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;

Que la mencionada incorporación, que tiene carácter de impostergable necesidad, no implica una mayor erogación presupuestaria, por cuanto se realiza mediante la supresión de cargos vacantes y rebaja de créditos de "otros gastos" de la citada repartición;

Que consecuentemente, se dispone la modificación del respectivo agrupamiento de funciones del personal de la Secretaría de Hacienda;

Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, puesto en vigencia para el ejercicio de 1964 por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se detalla en planillas anexas el presupuesto para 1964 de la Sección 1ª, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1 del Anexo 52, Secretaría de Hacienda.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el agrupamiento de funciones del personal de la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación a cargar al crédito disponible de "gastos en personal", las sumas imputadas en los cargos que por este acto se suprimen.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.996. — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 17.693 del año 1963 elevado por la Dirección Nacional de Migraciones, atento lo solicitado, lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con lo establecido en el Decreto número 2.817|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —a partir del día 1º del mes próximo en la Dirección Nacional de Migraciones (Item 291), en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Clase "D" - Grupo VII: señor Carmelo José Bonpland (Clase 1942, D.M. Nº 28, M.I. Nº 5.704.957).

Clase "D" - Grupo VIII: señoras Carolina María Roggero de Castillo (L.C. Nº 2.911.088 y Palmira Aurora Juanita Stecconi de Bove (L.C. Nº 0.829.599).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.997. — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente número 31.327 del año 1964, del registro del Ministerio del Interior, por el cual la Policía Federal solicita autorización para que personal de la misma se ausente del país con destino a los Estados Unidos de Norte América, a fin de hacer efectiva la custodia del viaje voluntario de un detenido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Oficial Subinspector Horacio Oscar Casale, del personal de la Policía Federal, a ausentarse del país con destino a los Estados Unidos de Norte América, a fin de cumplir la custodia de un detenido, en viaje voluntario.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, estará a cargo de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América acreditada ante este Gobierno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.972. — Bs. As., 2|7|64.

VISTO que la Vicepresidencia de la Nación ha solicitado la adscripción del agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Alberto Lebrero; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Departamento de Estado puede prescindir transitoriamente de los servicios del citado profesional;

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso f) del artículo 35º del Decreto Ley Nº 23.573|56, sustituído por Decreto Ley Nº 3.891|57 e incorporado a la Ley 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir hasta el 31 de octubre de 1964, a la Vicepresidencia de la Nación, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Carlos Alberto Lebrero (Legajo Nº 40.283; Clase 1914; D. M. 2; M. I. Nº 261.406; C. I. Nº 920.101, Policía Federal; Item 680; Clase C; Grupo IV; $ 4.000.—), médico de la Dirección de Lucha Antituberculosa.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.995. — Bs. As., 3|7|64.

VISTO el Expediente Nº 64.580|61 y agregados del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionado con diversas irregularidades cometidas por el Dr. Alberto Salvador Casal, quien se desempeñaba en la Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe, dependiente del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se hallaba en comisión en el Hospital "Sastre" de la ciudad homónima en Santa Fe, hospital de carácter privado, a cargo de una institución de beneficencia, que contaba para su subsistencia con el aporte del Estado Nacional y Provincial,

Que debido a que este aporte fue reduciéndose y los recursos de dicho nosocomio eran ínfimos, fue clausurado, razón por la cual se suprimió la internación y actuaron sus consultorios externos a manera de sala de primeros auxilios,

Que de las constancias obrantes surge que el Dr. Casal durante la clausura del referido hospital, atendía a los enfermos del mismo en su consultorio particular, en una clínica del lugar, o en una habitación del hospital, cumpliendo sus tareas de manera anormal, ya que no se ajustaba a ninguna norma vigente en cuanto al desempeño de sus funciones específicas, cumplimiento de horario, y|u otras obligaciones inherentes a su condición de empleado del Estado,

Que en consecuencia el causante no ha prestado servicios en forma oficial durante todo el período de clausura del mencionado hospital, y por tal motivo fue citado en reiteradas oportunidades por la Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe, con resultado negativo,

Que posteriormente el referido agente solicitó licencia sin goce de haberes a partir del 1º de diciembre de 1955, por el término de seis (6) meses, no existiendo constancias de que haya sido acordada, no obstante lo cual no se incorporó a sus funciones,

Que pese a ello, más tarde solicitó una certificación de servicios a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación,

Que con su actitud el imputado ha evidenciado grave negligencia en el cumplimiento de sus funciones, máxime al no haberse presentado a prestar indagatoria para aclarar su situación, pese a los llamados que a tal fin se le efectuaron,

Por ello y de acuerdo con lo previsto por el artículo 28º, inciso a) del Decreto Nº 33.827|44, vigente en el momento del hecho, concordante con los artículos 6º, inciso a) y 37º, inciso c) del Decreto-Ley Nº 6.666|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, a partir del 1º de diciembre de 1955, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las razones invocadas en los considerandos del presente, al Dr. Alberto Salvador Casal (Legajo número 11.421; Cl. 1905; D. M. 19; M. I. Nº 1.097.514; C. I. Nº 375.332, Policía Federal), quien revistaba como médico en la Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe en la ex categoría de Ayudante Mayor, Item 1, Principal I, Cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400.— m|n.), actual Clase "C", Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 302 — 3087 — 4025, cuatro mil pesos moneda nacional (pesos 4.000.— m|n.), (cargo Nº 290).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Obras Públicas

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 4.973 — Bs. A., 2|7|64

VISTO el Expediente Nº 41.090|63 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Secretaría de Estado de Aeronáutica solicita la transferencia de una fracción de tierra en la zona S. O. del Aeropuerto Nacional de Ezeiza (Buenos Aires), según plano de mensura cuya copia obra a fs. 12, con destino a la ampliación de las instalaciones propias del Aeropuerto;

CONSIDERANDO:

Que la fracción de tierra solicitada sujeta a reajuste en la oportunidad de establecerse sus medidas definitivas, se encuentra disponible en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y forma parte del ordenamiento previsto por el Decreto-Ley Nº 13.108|57, por lo que no existe inconveniente en autorizar su transferencia en uso a título gratuito, siguiendo las disposiciones del Art. 51 de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese en uso a título gratuito a la Secretaría de Estado de Aeronáutica, con destino a la ampliación de las instalaciones del Aeropuerto Nacional de Ezeiza (Buenos Aires), la fracción de tierra señalada en el plano de mensura cuya copia obra a fs. 12, quedando sujeta a reajuste en la oportunidad de establecerse sus medidas definitivas.

Art. 2º — Las dependencias intervinientes en la operación, dispondrán oportunamente la regularización patrimonal de dicho bien y su comunicación a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, Hacienda y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Eugenio A. Blanco. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero. — Mario Romanelli.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.963 — Bs. As., 2|7|64

VISTO el Expediente Nº 250.455|964, relacionado con la situación del agente de la Dirección General Impositiva, don Julio Tirso Vega; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado ha excedido durante el año 1964, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II de la reglamentación (Decreto Nº 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas al mismo, las sanciones establecidas en dicha norma, como así también, que en los últimos once meses registra treinta y seis días de suspensión (fs. 5);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita— la cesantía del agente Vega, por hallarse encuadrada su situación en las causales previstas en los incisos a) y b) del artículo 27º del Estatuto de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante al agente Grupo 2 — 1 m$n. 2.600.— de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 34 — 6 — 1 — 3784), don Julio Tirso Vega, (Cl. 1945, D. M. 15, M. 7.755.776, C. I. 5.302.760 Cap.), por hallarse encuadrada su situación en las prescripciones del artículo 37º, incisos a) y b), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Franquicias para la cobertura de cargos.

DECRETO Nº 4.965 — Bs. As., 2|7|64

VISTO el Decreto Nº 1.335|64, por el cual se autorizó la cobertura de Vacantes, por promoción de los mejores elementos, en los organismos de la Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2.338|64 se ampliaron sus normas, de manera de posibilitar el acceso de personal escalafonado en las Clases E y F a cargos de Clase B correspondientes a jefaturas o subjefaturas de dependencias vinculadas con tareas de maestranza, obreras o de servicios auxiliares;

Que Casa de Moneda de la Nación solicita se complemente esa ampliación de manera tal que los agentes escalafonados en E — V, a los que no alcanzan los beneficios del Decreto Nº 2.338|64, puedan aspirar a cargos de B — V y B — VI;

Que la índole de la actividad específica que se desarrolla en dicho organismo justifica el tratamiento de excepción que se proyecta;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase, para la cobertura de cargos de Clase B — Grupos V y VI de Casa de Moneda de la Nación, la franquicia otorgada por el Decreto Nº 2338, de fecha 2 de abril de 1964, haciéndola extensiva a los agentes escalafonados en Clase E — Grupo V.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.968 — Bs. As., 2|7|64

VISTO lo solicitado por el Consejo de Reconstrucción de San Juan en el Expediente número 31.346 del año 1964, del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible incrementar el presupuesto del Consejo de Reconstrucción de San Juan, a fin de proseguir durante el año 1964 con las obras que viene realizando, haciendo uso para ello de las disponibilidades del Crédito de Emergencia, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, puesto en vigencia para el corriente ejercicio por el Decreto-Ley Nº 8.871|63;

Que el Decreto Nº 2.244|64, instituye al personal de la Administración Nacional designado conforme a las normas de los Decretos Nros. 1.472|53 y 9.530|58 (art. 10º), en concepto de adicional por antigüedad, la misma suma que corresponde al personal estable de la Repartición al que pertenece, que reviste en su misma clase y grupo o jerarquía escalafonaria;

Que es menester, además, incorporar al presupuesto del mencionado Organismo, el margen del régimen escalafonario aprobado por Decreto Nº 9.530|58, un cargo de la clase "A", Grupo IV, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de los servicios;

Por ello y en uso de la facultad conferida por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582|62, prorrogado para el ejercicio 1964 por el Decreto-Ley número 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.), el Anexo 32 (Crédito de Emergencia), Sección 2da. — Título I — Inversiones (Sector 4), del presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1964, de acuerdo al detalle que se indica en la planilla anexa.

Art. 2º — Incorpórase al Anexo 31 (Obligaciones a cargo del Tesoro), Sección 2da. — Título II (Sector 5), del presupuesto general de la Nación para el ejercicio 1964, la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.), conforme al detalle que se consigna en planilla anexa.

Art. 3º — Modifícase en la forma de que dan cuenta las planillas anexas, el presupuesto de las Secciones 1ª y 2da, Títulos I y II (Sectores 2 y 5), c) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 — Consejo de Reconstrucción de San Juan Nº 21, correspondiente al Anexo Ministerio del Interior Nº 25, del presupuesto aprobado para el ejercicio 1964.

Art. 4º — Modifícase el cálculo de recursos del Consejo de Reconstrucción de San Juan para el año 1964, el que queda fijado en la suma de ciento sesenta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 163.342.800), de acuerdo al detalle que se especifica en la planilla anexa.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.743 — Bs. As., 22|6|64

VISTO:

Las actuaciones del Expediente número 1.670|C|1962 del registro del Consejo Nacional de Educación por las que ese Organismo solicita se dicte decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la empleada administrativa (D VIII) del Consejo Nacioanl de Educación, señorita Olga Marasi del 2 al 28 de febrero de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que, como se puntualiza en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales del Consejo Nacional de Educación (fs. 17), no puede desconocerse el aspecto cultural de la tarea realizada por la señorita Marasi durante el período que abarca la licencia;

Que la licencia no ha ocasionado daño económico alguno al Estado;

Que la señorita Marasi se reintegró a su cargo el mismo día que finalizó el período por el cual solicitó licencia, desempeñándose regularmente desde entonces (fs. 6, 7 y 8).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conceder licencia sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la empleada administrativa (D VIII) del Consejo Nacional de Educación, señorita Olga Marasi del 2 al 28 de febrero de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario del Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 5.008 — Bs. As., 3|7|64

VISTO el Expediente Nº 87.026|60 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de la profesora María Hortensia Pittier de Benitez en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Provincia de Santa Fe); atento al dictamen de la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Provincia de Santa Fe), con imputación a 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, la situación de revista de la profesora María Hortensia Pititier de Benítez (L. C. número 1.122.044 - Céd. de Id. N. 4.124 Pol. de Esperanza - Santa Fe); quien cesará en dos horas de Educación Física "Curso Femenino", en 4º año 1º división, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas de la misma asignatura en 3º, 4º y 5º años 1as. divisiones, agrupadas, Curso Femenino, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS.

Calificase a diverso personal del Ministerio.

DECREAO Nº 4.756 - Bs. As., 22/6/64.

VISTO el expediente Nº 90.181|64, en el cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicita se fije una calificación de oficio de 8 puntos, a los agentes de ese Ministerio que por distintas causas no fueron calificados en su oportunidad, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento de Estado, estima necesario adoptar ese temperamento, aconsejado a la vez por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, ante la falta de normas donde ajustar las situaciones presentadas en casos como los que tratan estos actuados;

Que por otra parte, el procedimiento en cuestión tiende a regularizar la situación administrativa del personal en las condiciones referidas y con ello se posibilitan los reajustes de categorías por calificación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase una calificación de oficio de ocho (8) puntos, en los períodos que en cada caso se indica, al siguiente personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: agente escalafonado Clase B, Grupo V, del Item 689, don Rubén Hermes Argüelles (Cl. 1921, D.M. 45, M. 6.565.333) en los períodos correspondientes a los años 1959|1960 y 1960|1961; agente escalafonado Clase D, Grupo II, del Item 679 don Alberto Tocci (Cl. 1910, D. M. 3, M. 350.618) en los períodos correspondientes desde el 1|11|1958 hasta el 30|8|1959 y desde el 1|9|1959 hasta el 31|8|1960; ex-agente escalafonado Clase B, Grupo III, del Item 639, don Carlos Citta (Cl. 1920, D. M. 15, M. 3.016.382) en los períodos correspondientes desde el 1|11|1958 hasta el 31|8|1960; desde el 1|9|1960 hasta el 31|8|1961 y desde el 1|9|1961 hasta el 31|8|1962.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS.

Adscripción.

DECRETO Nº 4.979 - Bs. As., 2/7/64.

ATENTO a razones de servicio y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º inciso f) del Decreto-Ley Número 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese con anterioridad al 9 de abril de 1964 a la Presidencia de la Nación (Secretaría General), al agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mensajero en Distribución de Telecomunicaciones, D. Carlos Alberto Maggio (Mat. Ind. 4.425.566, D. M. Bs. As., Cl. 1944, C. I. 4.836.738 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 4.978 - Bs. As., 2|7|64

VISTO lo solicitado por el agente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, adscripto a la Presidencia de la Nación, D. Jorge Ramón Bertonasco Ruda y la conformidad prestada por la Casa Militar de esta última jurisdicción,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Casa Militar), del agente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Jorge Ramón Bertonasco Ruda (M.I. 4.069.136, D.M. Bs. As., Clase 1931, C.I. 3.029.454, de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto número 7.858|62.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Promoción.

DECRETO Nº 4.964 - Bs. As., 2|7|64

VISTO que la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, de conformidad con lo prescripto por el Decreto Nº 1.335|64, propone el ascenso del doctor Juan José Isola, para ocupar un (1) cargo Clase A, Grupo III, vacante en su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto, se ha expedido sobre el particular habiendo observado las normas previstas en el comentado Decreto Nº 1.335|64 y de acuerdo con el informe producido por ésta, procede efectuar la promoción solicitada, atento el orden de prioridad establecido;

Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, (2 — 1 — 52 — 7 — 92 — 31 — 781 — 1 — 4.003), a la Clase A, Grupo III, $ 10.400, al actual Clase A, Grupo V, doctor Juan José Isola (Cl. 1917, D. M. 1, Matríc. 149.788, Céd. Identidad 1.588.516, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 4.975 - Bs. As., 2|7|64

ATENTO a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; del Consulado General de la República en Lima, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, D. Aquiles Juan Aguesta y, de la Embajada de la República en Panamá, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul D. Pedro Mateo Iturri.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.032 — Bs. As., 6|7|64.

VISTO el Expediente Nº 60.626|1964, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la aprobación del convenio que celebrara con la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables el 23 de octubre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de incrementar sus medios de navegabilidad, la citada Dirección Nacional inició oportunamente gestiones tendientes a obtener el traspaso a su favor de las lanchas Censo 1 y 3 de pertenencia de la aludida Administración General;

Que, por las razones que surgen de lo actuado, a esta última no le resulta indispensable la tenencia de dichas embarcaciones;

Que las tratativas habidas con el motivo expuesto, culminaron con la formalización del convenio mencionado, en el que se establecieron las condiciones a que debe sujetarse la transferencia de tales lanchas, consistentes en el previo pago, ya efectuado, de la suma de pesos 127.999,00 m|n. y la prestación a la Repartición recurrente de los servicios de embarcación necesarios para la extracción de muestras de agua y toda otra determinación en al zona del Río de la Plata durante en año calendario;

Que, en consecuencia, nada obsta a que se cumplimente el pedido formulado;

Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio firmado el 23 de octubre de 1963 entre la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, relativo a la transferencia de las lanchas de que se trata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.
ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 4.969 — Bs. As. 2|7|64

VISTO el expediente Nº 3.714|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo a la Instructora de Enfermería de la Escuela Nacional de Salud Pública, Srta. María de las Mercedes Martínez; y

CONSIDERANO:

Que la mencionada agente becada por la Organización Mundial de la Salud realiza estudios sobre Educación en Enfermería en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Pablo, Estados Unidos del Brasil;

Que a fojas 17 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de once (11) meses a partir del 1º de febrero de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. María de las Mercedes Martínez (L. C. Nº 7.332.510; C. I. Nº 58.163, Policía de Córdoba), quien realiza estudios de perfeccionamiento en el exterior.

Art. 2º — La Srta. Martínez en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.970 — Bs. As., 2|7|64

VISTO el expediente Nº 2.914|64 y agregado del Registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo a la Instructora de Nurses de la Delegación Sanitaria Federal, provincia de Tucumán, Srta. Blanca Esther Moreno; y

CONSIDERANDO:

que la mencionada agente becada por la Organización Mundial de la Salud realiza estudios sobre Enfermería en Salud Pública, en la Escuela de Salubridad de la Universidad de la República de Chile;

que a fojas 9 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de diez (10) meses a partir del 2 de marzo de 1964, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Blanca Esther Moreno (L. C. Nº 7.319.527; C. I. Nº 6.560.046, Policía Federal), quien realiza estudios de perfeccionamiento en el exterior.

Art. 2º — La Srta. Moreno en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar de la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

1º — Llámase a concurso abierto, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de las fechas indicadas en los pliegos respectivos, para proveer 692 cargos correspondientes a la Clase F - Grupo VI, con un sueldo básico de $ 2.600, destinados a personal de servicios auxiliares de establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación, de conformidad al siguiente detalle:

Localidad	Establecimiento	Nº de Cargos
Capital Federal	Colegio Nacional Nº 2	1 (uno)
" "	Colegio Nacional Nº 3	1 (uno)
" "	Colegio Nacional Nº 4	2 (dos)
" "	Colegio Nacional Nº 6	3 (tres)
" "	Colegio Nacional Nº 7	1 (uno)
" "	Colegio Nacional Nº 8	1 (uno)
" "	Colegio Nacional Nº 9	9 (nueve)
" "	Colegio Nacional Nº 10	1 (uno)
" "	Colegio Nacional Nº 12	1 (uno)
" "	Colegio Nacional Nº 13	3 (tres)
" "	Colegio Nacional Nº 17	1 (uno)
Buenos Aires		
Adrogué	Colegio Nacional	1 (uno)
Arrecifes	Colegio Nacional	1 (uno)
Bahía Blanca	Colegio Nacional	4 (cuatro)
Baradero	Colegio Nacional	1 (uno)
Bolívar	Colegio Nacional	1 (uno)
Carlos Casares	Colegio Nacional	2 (dos)
General Paz	Colegio Nacional	1 (uno)
Merlo	Colegio Nacional	2 (dos)
Morón	Colegio Nacional	1 (uno)
Olavarría	Colegio Nacional	1 (uno)
Punta Alta	Colegio Nacional	1 (uno)
Quilmes	Colegio Nacional	2 (dos)
Ramos Mejía	Colegio Nacional	1 (uno)
Saladillo	Colegio Nacional	1 (uno)
San Isidro	Colegio Nacional	1 (uno)
San Martín	Colegio Nacional Nº ?	1 (uno)
San Miguel	Colegio Nacional	1 (uno)
San Pedro	Colegio Nacional	1 (uno)
Santos Lugares	Colegio Nacional	1 (uno)
San Vicente	Colegio Nacional	1 (uno)
Tigre	Colegio Nacional	1 (uno)
Vicente López	Colegio Nacional	1 (uno)
Córdoba		
Alta Gracia	Colegio Nacional	1 (uno)
Córdoba	Colegio Nacional	2 (dos)
Cosquín	Colegio Nacional	1 (uno)
Deán Funes	Colegio Nacional	1 (uno)
Laboulaye	Colegio Nacional	1 (uno)
Río Cuarto	Colegio Nacional Nº 1	1 (uno)
San Francisco	Colegio Nacional	2 (dos)
Corrientes		
Bella Vista	Colegio Nacional	1 (uno)
Corrientes	Colegio Nacional	1 (uno)
Goya	Colegio Nacional	1 (uno)
Entre Ríos		
Concepción del Uruguay	Colegio Nacional	1 (uno)
Paraná	Colegio Nacional	2 (dos)
Villa Elisa	Colegio Nacional	1 (uno)
La Pampa		
Santa Rosa	Colegio Nacional	1 (uno)
La Rioja		
La Rioja	Colegio Nacional	3 (tres)
Mendoza		
Mendoza	Colegio Nacional	1 (uno)
San Rafael	Colegio Nacional	1 (uno)
Río Negro		
Viedma	Colegio Nacional	1 (uno)
Salta		
Salta	Colegio Nacional	1 (uno)
Santa Fe		
Cañada de Gómez	Colegio Nacional	1 (uno)
Rafaela	Colegio Nacional	1 (uno)
Rosario	Colegio Nacional Nº 1	1 (uno)
Santa Fe	Colegio Nacional	1 (uno)
Santiago del Estero		
Santiago del Estero	Colegio Nacional	1 (uno)
Capital Federal	Liceo Nº 1	2 (dos)
" "	Liceo Nº 2	1 (uno)
" "	Liceo Nº 3	1 (uno)
" "	Liceo Nº 4	2 (dos)
" "	Liceo Nº 8	2 (dos)
" "	Liceo Nº 11	1 (uno)

Localidad	Establecimiento	Nº de cargos
" "	Liceo Nº 11	1 (uno)
" "	Liceo Nº 12	1 (uno)
Córdoba		
Córdoba	Liceo Nacional	1 (uno)
Corrientes		
Corrientes	Liceo Nacional	1 (uno)
Entre Ríos		
Paraná	Liceo Nacional	1 (uno)
Mendoza		
Mendoza	Liceo Nacional	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Liceo Nacional	1 (uno)
Santa Fe		
Rosario	Liceo Nacional	1 (uno)
Santa Fe	Liceo Nacional	1 (uno)
Capital Federal	Escuela Normal Nº 1	5 (cinco)
" "	Escuela Normal Nº 2	2 (dos)
" "	Escuela Normal Nº 3	2 (dos)
" "	Escuela Normal Nº 4	1 (uno)
" "	Escuela Normal Nº 5	1 (uno)
" "	Escuela Normal Nº 6	3 (tres)
" "	Escuela Normal Nº 8	2 (dos)
" "	Escuela Normal Nº 9	3 (tres)
" "	Escuela Normal Nº 10	2 (dos)
" "	Escuela Normal Nº 11	1 (uno)
Buenos Aires		
Avellaneda	Escuela Normal	2 (dos)
Azul	Escuela Normal	1 (uno)
Campana	Escuela Normal	1 (uno)
Cañuelas	Escuela Normal	1 (uno)
Ciudad Gral. Belgrano	Escuela Normal	2 (dos)
Carlos Tejedor	Escuela Normal	1 (uno)
Colón	Escuela Normal	1 (uno)
Dolores	Escuela Normal	1 (uno)
General Madariaga	Escuela Normal	1 (uno)
Junín	Escuela Normal	1 (uno)
Las Flores	Escuela Normal	2 (dos)
La Plata	Escuela Normal Nº 1	1 (uno)
La Plata	Escuela Normal Nº 2	1 (uno)
La Plata	Escuela Normal Nº 3	2 (dos)
Lincoln	Escuela Normal	1 (uno)
Los Toldos	Escuela Normal	1 (uno)
Maipú	Escuela Normal	1 (uno)
Necochea	Curso Mag. anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Olavarría	Escuela Normal	1 (uno)
Pehuajó	Escuela Normal	1 (uno)
Quilmes	Escuela Normal	2 (dos)
Rojas	Escuela Normal	2 (dos)
Salto	Escuela Normal	1 (uno)
San Fernando	Escuela Normal	2 (dos)
San Justo	Escuela Normal	1 (uno)
San Martín	Escuela Normal	2 (dos)
San Nicolás	Escuela Normal	2 (dos)
Tandil	Escuela Normal	2 (dos)
Trenque Lauquen	Curso Mag. anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Corrientes		
General Paz	Escuela Normal	1 (uno)
De la Cruz	Escuela Normal	1 (uno)
Santa Lucía	Escuela Normal	1 (uno)
Saladas	Escuela Normal	1 (uno)
Chaco		
Quitilipi	Escuela Normal	1 (uno)
Chubut		
Esquel	Escuela Normal	2 (dos)
Entre Ríos		
Concepción del Uruguay	Escuela Normal	2 (dos)
Gualeguay	Escuela Normal	1 (uno)
Gualeguaychú	Escuela Normal	1 (uno)
Paraná	Escuela Normal	1 (uno)
San José de Feliciano	Escuela Normal	1 (uno)
Victoria	Escuela Normal	1 (uno)
Viale	Escuela Normal	2 (dos)
Formosa		
Las Lomitas	Escuela Normal	2 (dos)
Río Negro		
Viedma	Escuela Normal	2 (dos)
Santa Cruz		
Río Gallegos	Escuela Normal	1 (uno)
Santa Fe		
Alcorta	Escuela Normal	1 (uno)
Rosario	Escuela Normal Nº 1	1 (uno)
San Cristobal	Curso Mag. anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
San Jorge	Escuela Normal	3 (tres)
Santa Fe	Escuela Normal	1 (uno)
Buenos Aires		
Chascomús	Escuela de Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Corrientes		
Paso de los Libres	Escuela de Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Capital Federal		
Capital Federal	Jardín de Infancia "Mitre"	11 (once)
Buenos Aires		
Empalme de San Vicente	Curso de Mag. anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Corrientes		
Bella Vista	Curso de Mag. anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Catamarca		
Tinogasta	Esc. de Maestros Regionales	1 (uno)
Jujuy		
Lib. Gral. San Martín	Escuela Normal	2 (dos)
Jujuy	Escuela Normal	1 (uno)
San Pedro	Escuela Normal	1 (uno)
La Quiaca	Escuela Normal	2 (dos)
La Rioja		
La Rioja	Escuela Normal	1 (uno)
Chilecito	Escuela Normal	1 (uno)
Salta		
Salta	Escuela Normal	2 (dos)
Santiago del Estero		
La Banda	Escuela de Maestros Normales Regionales	1 (uno)
Frías	Escuela de Maestros Normales Regionales	1 (uno)
Tucumán		
Monteros	Escuela Normal	1 (uno)
Villa Alberdi	Escuela Normal	1 (uno)
Córdoba		
Bell Ville	Escuela Normal	1 (uno)
Córdoba	Escuela Normal	1 (uno)
Cruz del Eje	Escuela de Maestros Normales Regionales	2 (dos)
General Mitre	Escuela Normal	2 (dos)
San Francisco	Escuela Normal	3 (tres)
Villa Dolores	Escuela Normal	2 (dos)
Mendoza		
Mendoza	Escuela Normal	1 (uno)
Tunuyán	Escuela Normal	1 (uno)

Localidad	Establecimiento	Nº de cargos
San Juan		
San Juan	Escuela de Maestros Normales Regionales	3 (tres)
Caucete	Escuela de Maestros Normales Regionales	1 (uno)
San Luis		
Mercedes	Escuela Normal	1 (uno)
Capital Federal		
Capital Federal	Esc. Nac. de Comercio Nº 1	3 (tres)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 2	4 (cuatro)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 3	5 (cinco)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 4	2 (dos)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 5	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 9	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 10	2 (dos)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 12	2 (dos)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 15	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 16	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 17	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 19	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 20	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 21	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 22	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 24	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 25	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 28	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 30	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 31	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 32	1 (uno)
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 33	4 (cuatr
" "	Esc. Nac. de Comercio Nº 34	1 (uno)
Buenos Aires		
Adrogué	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Avellaneda	Esc. Nac. de Comercio Nº 2	1 (uno)
Florencio Varela	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Lanús	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional Nº 1	1 (uno)
Luján	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Necochea	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Olavarría	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Pergamino	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Ramos Mejía	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Punta Alta	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
San Isidro	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Tandil	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Temperley	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Vicente López	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Corrientes		
Goya	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Chubut		
Puerto Madryn	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Trelew	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Entre Ríos		
Victoria	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Colón	Sec. Comercial anexa a la Escuela Normal	1 (uno)
Gualeguay	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Hernández	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Ibicuy	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Formosa		
Formosa	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
La Pampa		
General Pico	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
La Rioja		
La Rioja	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Mendoza		
General Alvear	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
General Alvear	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
General San Martín	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Godoy Cruz	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	3 (tres)
Luján	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	2 (dos)
Mendoza	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
Palmira	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
Rivadavia	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
San Rafael	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
Misiones		
Eldorado	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
San Luis		
San Luis	Esc. Nac. de Comercio (Nocturna)	1 (uno)
Santa Fe		
Cañada de Gómez	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Gálvez	Esc. Nac. de Comercio	3 (tres)
Las Parejas	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (Mujeres)	2 (dos)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (Varones)	1 (uno)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (Zona Norte)	1 (uno)
Santiago del Estero		
Santiago del Estero	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Tucumán		
Aguilares	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Concepción	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Famaillá	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Tafí Viejo	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Buenos Aires		
Ameghino	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Castelli	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Dudignac	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
General Alvea	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Lanús	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Montes	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Monte Grande	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Trenque Lauquen	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Córdoba		
Cruz del Eje	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Corrientes		
Mburucuyá	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Entre Ríos		
Chajarí	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Neuquén		
Plaza Huincul	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Santa Fe		
Acebal	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Barrancas	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Firmat	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Elortondo	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Posta de San Martín	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (Zona Sud)	2 (dos)
Santo Tomé	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Totoras	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Capital Federal		
Capital Federal	Centro Educ. Física Nº 1	14 (catorce)

Localidad	Establecimiento	Nº de cargos
	Centro Educ. Física Nº 2	4 (cuatro)
Córdoba		
Río Cuarto	Centro Educ. Física	3 (tres)
Corrientes		
Corrientes	Centro Educ. Física	4 (cuatro)
Entre Ríos		
Colón	Centro Educ. Física	5 (cinco)
Concepción del Uruguay	Centro Educ. Física	3 (tres)
Paraná	Centro Educ. Física	3 (tres)
Gualeguay	Centro Educ. Física	3 (tres)
La Rioja		
La Rioja	Centro Educ. Física	2 (dos)
Río Negro		
San Carlos de Bariloche	Centro Educ. Física	4 (cuatro)
Buenos Aires		
San Fernando	Inst. Nac. Educ. Física	6 (seis)
Capital Federal		
Capital Federal	Inst. Nac. Educ. Física (Sección Mujeres)	14 (catorce)
Mendoza		
Mendoza	Inst. Nac. Educ. Física	20 (veinte)
Santa Fe		
Santa Fe	Inst. Nac. Educ. Física	10 (diez)
Capital Federal		
Capital Federal	Escuela Normal Maestros para no Videntes	1 (uno)
" "	Escuela Primaria "Santa Cecilia"	1 (uno)
" "	Escuela Complementaria General San Martín	1 (uno)
" "	Esc. de Aprendizaje Ind. "Francisco Gatti"	1 (uno)
" "	Escuela Educ. Diferenciada Nº 1	7 (siete)
" "	Escuela Educ. Diferenciada Nº 2	4 (cuatro)
" "	Inst. Nac. Sordomudos	21 (veintiuno)
" "	Inst. Nac. Sordomudas	11 (once)
" "	Inst. Experimental del Niño Mogólico	15 (quince)
Buenos Aires		
Olivos	Colonia de Vacaciones	10 (diez)
Capital Federal		
Capital Federal	Inst. Sup. Profesorado	1 (uno)
Entre Ríos		
Paraná	Inst. Prof. Secundario	3 (tres)
Jujuy		
Jujuy	Inst. Nac. Prof. Secundario	1 (uno)
Capital Federal		
Capital Federal	Inst. Nac. Sup. del Profesorado en Lenguas Vivas	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Inst. Nac. Prof. Secundario	1 (uno)
Capital Federal		
Capital Federal	Esc. Nac. de Cerámica	1 (uno)
" "	Esc. Nac. Arte Dramático	2 (dos)
" "	Esc. Nac. Artes Visuales "Ernesto de la Cárcova"	3 (tres)
" "	Esc. Nac. Artes Visuales "Manuel Belgrano"	2 (dos)
" "	Esc. Nac. Artes Visuales "Prilidiano Pueyrredón"	3 (tres)
" "	Esc. Nac. de Música anexa al Conservatorio Nac. de Música	4 (cuatro)
" "	Conserv. Nac. de Música "Carlos López Buchardo"	5 (cinco)
" "	Esc. Nac. de Danzas	2 (dos)
Buenos Aires		
Azul	Esc. Nac. Bellas Artes	2 (dos)
Santiago del Estero		
Santiago del Estero	Esc. Nac. Bellas Artes del Norte	2 (dos)
Buenos Aires		
Ciudad General Belgrano	Colegio Nacional	3 (tres)
General Lamadrid	Colegio Nacional	1 (uno)
General Pinto	Colegio Nacional	1 (uno)
General Villegas	Colegio Nacional	1 (uno)
Juárez	Colegio Nacional	1 (uno)
Lanús	Colegio Nacional Nº 2	2 (dos)
Laprida	Colegio Nacional	1 (uno)
Marcos Paz	Colegio Nacional	1 (uno)
Vedia	Colegio Nacional	1 (uno)
Córdoba		
Almafuerte	Colegio Nacional	1 (uno)
Corral de Bustos	Colegio Nacional	1 (uno)
La Falda	Colegio Nacional	1 (uno)
Marcos Juárez	Colegio Nacional	1 (uno)
Moldes	Colegio Nacional	1 (uno)
Oliva	Colegio Nacional	1 (uno)
Río Cuarto	Colegio Nacional Nº 2	1 (uno)
Santa Rosa de Calamuchita	Colegio Nacional	1 (uno)
Chaco		
Charatá	Colegio Nacional	1 (uno)
Entre Ríos		
Basavilbaso	Colegio Nacional	1 (uno)
Urdinarain	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Larroque	Colegio Nacional	1 (uno)
La Pampa		
Eduardo Castex	Colegio Nacional	1 (uno)
General Acha	Colegio Nacional	1 (uno)
Río Negro		
Choele Choel	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Regina	Colegio Nacional	1 (uno)
Santa Fe		
Armstrong	Colegio Nacional	1 (uno)
Jobson	Colegio Nacional	1 (uno)
Sunchales	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Cañas	Colegio Nacional	1 (uno)

2º — Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones

a) Saber leer y escribir;
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad;
c) Acreditar aptitudes para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

3º — Las designaciones que se efectúen como resultado de las pruebas de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término se transformarán en definitivas, cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — Aclárase que a la cifra expresada como sueldo básico $ 2.600 m/n. corresponde agregar además los adicionales determinados por los Decretos Nros. 8.573|61, Decreto-Ley 4.787|63, Decreto Nº 9.252|60 y Decreto Nº 1.079|63.

5º — Déjase establecido que de conformidad con el punto 15, párrafo 2º del Escalafón del Personal Civil, podrán participar en este concurso personas ajenas a la Administración Pública Nacional.

6º — La solicitud de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple en la sede de los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación, donde existen cargos objeto de concurso. Dicha solicitud deberá contener nombres y apellidos completos, documentos de identidad y domicilio. Las mismas se recibirán en el lugar indicado en cada caso, donde asimismo podrán retirarse los pliegos de condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

1º — Llámase a concurso abierto, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de las fechas indicadas en los pliegos respectivos, para proveer —58— cargos correspondientes a la Clase E - Grupo VIII, con un sueldo básico de $ 2.600 m/n. destinados a personal de maestranza y obrero de establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación, de conformidad al siguiente detalle:

Localidad	Establecimiento	Nº de Cargos
Santa Fe		
Rosario	Esc. Normal Nº 3	1 (uno)
Buenos Aires		
Chascomús	Esc. Maestros Normales Regionales	1 (uno)
Capital Federal		
" "	Jardín de Infancia "Mitre"	2 (dos)
Catamarca		
San Isidro	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Santa María	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Tinogasta	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Salta		
Rosario de la Frontera	Esc. Maestros Normales Regionales	1 (uno)
Santiago del Estero		
La Banda	Esc. Maestros Normales Regionales	3 (tres)
Frías	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Córdoba		
Cruz del Eje	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Mendoza		
Rivadavia	Esc. Maestros Normales Regionales	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Caucete	Esc. Maestros Normales Regionales	1 (uno)
Jáchal	Esc. Maestros Normales Regionales	1 (uno)
San Luis		
San Francisco de Monte de Oro	Esc. Maestros Normales Regionales	2 (dos)
Capital Federal		
	Instituto Nacional de Sordomudas	1 (uno)
Buenos Aires		
Olivos	Colonia de Vacaciones	3 (tres)
Capital Federal		
" "	Centro de Educación Física Nº 1	11 (once)
" "	Inst. Nac. de Educ. Física (Sección Mujeres)	1 (uno)
La Rioja		
" "	Centro de Educación Física	4 (cuatro)
Buenos Aires		
San Fernando	Inst. Nac. de Educ. Física	5 (cinco)
Santa Fe		
" "	Inst. Nac. de Educ. Física	8 (ocho)

2º — Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones:

a) Saber leer y escribir;
b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad
c) Acreditar aptitudes para las tareas y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

3º — Las designaciones que se efectúen como resultado de las pruebas de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término se transformarán en definitivas, cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — Aclárase que a la cifra expresada como sueldo básico $ 2.600 m/n corresponde agregar además los adicionales determinados por los Decretos Nros 8.573/61, Decreto-Ley 4.787/63, Decreto Nº 9.252/60 y Decreto Nº 1.097/63.

5º — Déjase establecido que de conformidad con el punto 15, párrafo 2º del Escalafón del Personal Civil, podrán participar en este concurso personas ajenas a la Administración Pública Nacional.

6º — La solicitud de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple en la sede de los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación, donde existen cargos objeto de concurso. Dicha solicitud deberá contener nombres y apellidos completos, documentos de identidad y domicilio. Las mismas se recibirán en el lugar indicado en cada caso, donde asimismo podrán retirarse los pliegos de condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación

1º — Llámase a concurso de oposición —abierto— por el término de quince (15) días hábiles, a partir de las fechas indicadas en los pliegos respectivos, para proveer 902 cargos correspondientes a la Clase D - Grupo XII, con un sueldo básico de $ 2.100, destinados a "Personal técnico, especializado y administrativo" de establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación, de conformidad al siguiente detalle:

Localidad	Establecimiento	Nº de Cargos
Capital Federal	Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nro. 2	1 (uno)
" "	Coleg. Nacional Nro. 1	2 (dos)
" "	Coleg. Nacional Nro. 2	3 (tres)
" "	Coleg. Nacional Nro. 3	5 (cinco)
" "	Coleg. Nacional Nro. 4	4 (cuatro)
" "	Coleg. Nacional Nro. 5	4 (cuatro)
" "	Coleg. Nacional Nro. 6	8 (ocho)
" "	Coleg. Nacional Nro. 7	4 (cuatro)
" "	Coleg. Nacional Nro. 8	3 (tres)
" "	Coleg. Nacional Nro. 9	4 (cuatro)
" "	Coleg. Nacional Nº 10	3 (tres)
" "	Coleg. Nacional Nro. 12	2 (dos)
" "	Coleg. Nacional Nro. 13	2 (dos)
" "	Coleg. Nacional Nro. 14	1 (uno)
" "	Coleg. Nacional Nro. 15	1 (uno)
" "	Coleg. Nacional Nro. 16	1 (uno)
" "	Coleg. Nacional Nro. 17	1 (uno)
Buenos Aires		
Adrogué	Coleg. Nacional	4 (cuatro)
Arrecifes	Coleg. Nacional	2 (dos)
Avellaneda	Coleg. Nacional	1 (uno)
Azul	Coleg. Nacional	1 (uno)
Bahía Blanca	Coleg. Nacional	2 (dos)
Bolívar	Coleg. Nacional	2 (dos)
Chacabuco	Coleg. Nacional	1 (uno)
Junín	Coleg. Nacional	1 (uno)
Lobos	Coleg. Nacional	1 (uno)
Mar del Plata	Coleg. Nacional	2 (dos)
Merlo	Coleg. Nacional	4 (cuatro)
Morón	Coleg. Nacional	4 (cuatro)

Localidad	Establecimiento	Nº de cargos
Punta Alta	Coleg. Nacional	1 (uno)
Olavarría	Coleg. Nacional	1 (uno)
Pehuajó	Coleg. Nacional	1 (uno)
Pergamino	Coleg. Nacional	2 (dos)
Quilmes	Coleg. Nacional	1 (uno)
Ramos Mejía	Coleg. Nacional	1 (uno)
San Andrés de Giles	Coleg. Nacional	1 (uno)
San Isidro	Coleg. Nacional	5 (cinco)
San Martín	Coleg. Nacional Nº 1	3 (tres)
San Martín	Coleg. Nacional Nº 2	2 (dos)
San Miguel	Coleg. Nacional	3 (tres)
San Nicolás	Coleg. Nacional	1 (uno)
Santos Lugares	Coleg. Nacional	2 (dos)
San Vicente	Coleg. Nacional	1 (uno)
Trenque Lauquen	Coleg. Nacional	1 (uno)
Vicente López	Coleg. Nacional	7 (siete)
Zárate	Coleg. Nacional	1 (uno)
Córdoba		
Córdoba	Coleg. Nacional	3 (tres)
Huinca Renancó	Coleg. Nacional	1 (uno)
Laboulaye	Coleg. Nacional	1 (uno)
Río Cuarto	Coleg. Nacional	3 (tres)
Río Tercero	Coleg. Nacional	1 (uno)
Villa María	Coleg. Nacional	1 (uno)
Corrientes	Coleg. Nacional	1 (uno)
Bella Vista	Coleg. Nacional	1 (uno)
Curuzú Cuatiá	Coleg. Nacional	
Esquina	Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal	1 (uno)
Chaco		
Pcia. Roque S. Peña	Coleg. Nacional	1 (uno)
Resistencia	Coleg. Nacional	2 (dos)
Chubut		
Comodoro Rivadavia	Coleg. Nacional	2 (dos)
Trelew	Coleg. Nacional	1 (uno)
Entre Ríos		
Concepción del Uruguay	Coleg. Nacional	2 (dos)
Concordia	Coleg. Nacional	2 (dos)
Diamante	Coleg. Nacional	1 (uno)
Gualeguaychú	Coleg. Nacional	1 (uno)
La Paz	Coleg. Nacional	1 (uno)
Rosario de Tala	Coleg. Nacional	1 (uno)
Paraná	Coleg. Nacional	4 (cuatro
Villa Elisa	Coleg. Nacional	1 (uno)
Villaguay	Coleg. Nacional	2 (dos)
Formosa		
Formosa	Coleg. Nacional	1 (uno)
La Pampa		
General Pico	Coleg. Nacional	1 (uno)
Santa Rosa	Coleg. Nacional	2 (dos)
La Rioja		
La Rioja	Coleg. Nacional	1 (uno)
Mendoza		
San Rafael	Coleg. Nacional	1 (uno)
Mendoza	Coleg. Nacional	2 (dos)
Misiones		
Oberá	Coleg. Nacional	1 (uno)
Posadas	Coleg. Nacional	2 (dos)
Neuquén		
Neuquén	Curso Bachillerato Anexo a la Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Río Negro		
Fuerte General Roca	Coleg. Nacional	2 (dos)
Viedma	Coleg. Nacional	2 (dos)
Salta		
Metán	Coleg. Nacional	1 (uno)
Salta	Coleg. Nacional	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Coleg. Nacional	3 (tres)
San Luis		
Mercedes	Coleg. Nacional	1 (uno)
San Luis	Coleg. Nacional	2 (dos)
Santa Fe		
Casilda	Coleg. Nacional	2 (dos)
Cañada de Gómez	Coleg. Nacional	2 (dos)
Ceres	Coleg. Nacional	1 (uno)
Rafaela	Coleg. Nacional	1 (uno)
Reconquista	Coleg. Nacional	1 (uno)
Rosario	Coleg. Nacional Nº 1	10 (diez)
Rosario	Coleg. Nacional Nº 2	1 (uno)
Rufino	Coleg. Nacional	1 (uno)
San Lorenzo	Coleg. Nacional	1 (uno)
Santa Fe	Coleg. Nacional	4 (cuatro)
Tucumán		
Tafí Viejo	Coleg. Nacional	1 (uno)
Tucumán	Coleg. Nacional	4 (cuatro)
Capital Federal	Liceo Nº 1	5 (cinco)
" "	Liceo Nº 2	5 (cinco)
" "	Liceo Nº 3	4 (cuatro)
" "	Liceo Nº 4	5 (cinco)
" "	Liceo Nº 5	3 (tres)
" "	Liceo Nº 6	3 (tres)
" "	Liceo Nº 7	1 (uno)
" "	Liceo Nº 8	2 (dos)
" "	Liceo Nº 9	6 (seis)
" "	Liceo Nº 10	2 (dos)
" "	Liceo Nº 11	3 (tres)
Catamarca	Liceo Nacional	1 (uno)
Córdoba	Liceo Nacional	1 (uno)
Paraná (Entre Ríos)	Liceo Nacional	1 (uno)
Mendoza	Liceo Nacional	2 (dos)
San Juan	Liceo Nacional	1 (uno)
Rosario (Santa Fe)	Liceo Nacional	3 (tres)
Santa Fe	Liceo Nacional	1 (uno)
Santiago del Estero	Liceo Nacional	1 (uno)
Tucumán	Liceo Nacional	1 (uno)
Capital Federal	Escuela Normal Nº 1	6 (seis)
" "	Escuela Normal Nº 2	4 (cuatro)
" "	Escuela Normal Nº 3	7 (siete)
" "	Escuela Normal Nº 4	3 (tres)
" "	Escuela Normal Nº 5	3 (tres)
" "	Escuela Normal Nº 6	1 (uno)
" "	Escuela Normal Nº 7	5 (cinco)
" "	Escuela Normal Nº 8	3 (tres)
" "	Escuela Normal Nº 9	4 (cuatro)
" "	Escuela Normal Nº 10	3 (tres)
" "	Escuela Normal Nº 11	1 (uno)
" "	Esc. Normal de Maestras en Lenguas Vivas.	3 (tres)
" "	Jardín de Infancia Mitre	2 (dos)
Buenos Aires		
Avellaneda	Escuela Normal	4 (cuatro)
Lomas de Zamora	Escuela Normal	1 (uno)
Ciudad Gral. Belgrano	Escuela Normal	5 (cinco)
Quilmes	Escuela Normal	5 (cinco)
San Fernando	Escuela Normal	3 (tres)
San Justo	Escuela Normal	6 (seis)
San Martín	Escuela Normal	5 (cinco)
Ayacucho	Escuela Normal	1 (uno)
Azul	Escuela Normal	1 (uno)
Bragado	Escuela Normal	1 (uno)
Campana	Escuela Normal	1 (uno)
Cañuelas	Escuela Normal	1 (uno)
Carlos Casares	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Carlos Tejedor	Escuela Normal	1 (uno)
Colón	Escuela Normal	1 (uno)
Chivilcoy	Escuela Normal	4 (cuatro)
Dolores	Escuela Normal	1 (uno)
Gral. Madariaga	Escuela Normal	1 (uno)
Junín	Escuela Normal	2 (dos)
Las Flores	Escuela Normal	1 (uno)
La Plata	Escuela Normal Nº 1	3 (tres)
La Plata	Escuela Normal Nº 2	3 (tres)
La Plata	Escuela Normal Nº 3	2 (dos)
Lincoln	Escuela Normal	2 (dos)
Los Toldos	Escuela Normal	1 (uno)
Luján	Escuela Normal	3 (tres)
Necochea	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Maipú	Escuela Normal	1 (uno)
Mercedes	Escuela Normal	2 (dos)
Nueve de Julio	Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Olavarría	Escuela Normal	1 (uno)
Pehuajó	Escuela Normal	2 (dos)
Pergamino	Escuela Normal	2 (dos)
Rojas	Escuela Normal	2 (dos)
Salto	Escuela Normal	1 (uno)
San Nicolás	Escuela Normal	2 (dos)
Tandil	Escuela Normal	1 (uno)
Trenque Lauq'	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
25 de Mayo	Escuela Normal	1 (uno)
Chubut		
Esquel	Escuela Normal	1 (uno)
Corrientes		
Corrientes	Escuela Normal de Maestras	4 (cuatro)
Esquina	Escuela Normal	3 (tres)
Bella Vista	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Gral. Paz	Escuela Normal	1 (uno)
La Cruz	Escuela Normal	1 (uno)
Saladas	Escuela Normal	1 (uno)
Santa Lucía	Escuela Normal	1 (uno)
Santo Tomé	Escuela Normal	1 (uno)
Chaco		
Quitilipi	Escuela Normal	1 (uno)
Resistencia	Escuela Normal	4 (cuatro)
Formosa		
Las Lomitas	Escuela Normal	2 (dos)
Entre Ríos		
Colón	Escuela Normal	2 (dos)
Concepción del Uruguay	Escuela Normal	4 (cuatro)
Concordia	Escuela Normal	1 (uno)
Gualeguay	Escuela Normal	3 (tres)
Gualeguaychú	Escuela Normal	3 (tres)
Paraná	Escuela Normal	3 (tres)
San José de Feliciano	Escuela Normal	1 (uno)
Viale	Escuela Normal	2 (dos)
Victoria	Escuela Normal	1 (uno)
Misiones		
Apóstoles	Escuela Normal	1 (uno)
Posadas	Escuela Normal	4 (cuatro)
Santa Fe		
Alcorta	Escuela Normal	1 (uno)
Esperanza	Escuela Normal	2 (dos)
Rosario	Escuela Normal Nº 1	8 (ocho)
Rosario	Escuela Normal Nº 2	10 (diez)
Rosario	Escuela Normal Nº 3	2 (dos)
San Cristóbal	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
San Jorge	Escuela Normal	3 (tres)
San Justo	Escuela Normal	2 (dos)
Santa Fe	Escuela Normal	3 (tres)
Catamarca		
Andalgalá	Escuela Normal	1 (uno)
Catamarca	Escuela Normal de Maestras	1 (uno)
Catamarca	Escuela Normal de Maestros	1 (uno)
Catamarca (San Isidro)	Escuela de Maestros Regionales	2 (dos)
Catamarca (Tinogasta)	Escuela de Maestros Regionales	1 (uno)
Jujuy		
Lib. Gral. San Martín	Escuela Normal	2 (dos)
Humahuaca	Escuela de Maestros Regionales	1 (uno)
Jujuy	Escuela Normal	3 (tres)
La Quiaca	Escuela Normal	3 (tres)
La Rioja		
La Rioja	Escuela Normal	1 (uno)
Olta	Escuela de Maestros Regionales	1 (uno)
Chilecito	Escuela Normal	2 (dos)
Salta		
Salta	Escuela Normal	3 (tres)
Rosario de la Frontera	Escuela de Maestros Regionales	1 (uno)
Santiago del Estero		
La Banda	Escuela de Maestros Regionales	1 (uno)

Localidad	Establecimiento	Nº de cargos
Santiago del Estero	Escuela Normal	2 (dos)
Tucumán		
Monteros	Escuela Normal	2 (dos)
Villa Alberdi	Escuela Normal	1 (uno)
Tucumán	Escuela Normal	4 (cuatro)
Córdoba		
Almafuerte	Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
Córdoba	Escuela Normal	22 (veintidós)
Cruz del Eje	Escuela Maestros Regionales	1 (uno)
Gral. Mitre	Escuela Normal	3 (tres)
Río Cuarto	Escuela Normal	2 (dos)
Río Tercero	Curso Magisterio anexo al Colegio Nacional	1 (uno)
San Francisco	Escuela Normal	1 (uno)
Villa Dolores	Escuela Normal	3 (tres)
La Pampa		
Santa Rosa	Escuela Normal	2 (dos)
Mendoza		
Mendoza	Escuela Normal	3 (tres)
San Rafael	Escuela Normal	1 (uno)
Tunuyán	Escuela Normal	1 (uno)
Neuquén		
Neuquén	Curso Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Zapala	Escuela Maestros Regionales	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Escuela Maestros Regionales	1 (uno)
San Juan	Escuela Normal	2 (dos)
Caucete	Escuela Maestros Regionales	1 (uno)
Jáchal	Escuela Maestros Regionales	1 (uno)
San Luis		
Mercedes	Escuela Normal	1 (uno)
Capital Federal	Escuela Nacional de Comercio Nº 1	4 (cuatro)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 2	4 (cuatro)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 3	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 4	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 5	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 6	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 7	4 (cuatro)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 8	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 9	8 (ocho)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 10	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 11	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 12	4 (cuatro)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 13	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 14	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 15	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 16	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 17	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 19	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 20	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 21	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 22	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 23	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 24	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 25	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 26	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 27	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 28	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 30	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 32	2 (dos)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 33	3 (tres)
" "	Escuela Nacional de Comercio Nº 34	1 (uno)
Buenos Aires		
Arrecifes	Sección Comercial anexa al	1 (uno)
	Colegio Nacional	5 (cinco)
Avellaneda	Escuela Nacional de Comercio Nº 1	1 (uno)
Avellaneda	Escuela Nacional de Comercio Nº 2	
Ayacucho	Sección Comercial anexa a la Escuela Normal	1 (uno)
Carhué	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Caseros	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Cnel. Pringles	Sección Comercial anexa al	1 (uno)
	Colegio Nacional	1 (uno)
Florencio Varela	Escuela Nacional de Comercio	2 (dos)
La Plata	Escuela Nacional de Comercio	
Los Toldos	Sección Comercial anexa a la	1 (uno)
	Escuela Normal	2 (dos)
Luján	Escuela Nacional de Comercio	
Marcos Paz	Sección Comercial anexa al	1 (uno)
	Colegio Nacional	2 (dos)
Mar del Plata	Escuela Nacional de Comercio Nº 1	3 (tres)
Morón	Escuela Nacional de Comercio	
Necochea	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Pehuajó	Sección Comercial anexa al	1 (uno)
	Colegio Nacional	2 (dos)
Pergamino	Escuela Nacional de Comercio	
Punta Alta	Sección Comercial anexa al	1 (uno)
	Colegio Nacional	3 (tres)
Quilmes	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Ramos Mejía	Escuela Nacional de Comercio	
Saladillo	Sección Comercial anexa al	1 (uno)
	Colegio Nacional	3 (tres)
San Fernando	Escuela Nacional de Comercio	3 (tres)
San Isidro	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
San Nicolás	Escuela Nacional de Comercio	3 (tres)
Temperley	Escuela Nacional de Comercio	2 (dos)
Villa Ballester	Escuela Nacional de Comercio	
Córdoba (Laboulaye)	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Corrientes		1 (uno)
Corrientes	Escuela Nacional de Comercio	2 (dos)
Goya	Escuela Nacional de Comercio	
Chubut		2 (dos)
Trelew	Escuela Nacional de Comercio	
Entre Ríos		
Gualeguay	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Gualeguaychú	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Hernández	Escuela Nacional de Comercic	1 (uno)
Nogoyá	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Paraná	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Victoria	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Formosa		
Formosa	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Jujuy		
Jujuy	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
La Pampa		
Gral. Pico	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	2 (dos)
La Rioja		
La Rioja	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Mendoza		
Gral. Alvear	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Gral. San Martín	Escuela Nacional de Comercio	2 (dos)
Godoy Cruz	Escuela Nacional de Comercio	3 (tres)
Luján	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Las Catitas	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Mendoza	Escuela Nacional de Comercio	2 (dos)
Palmira	Escuela Nacional de Comercio	2 (dos)
Rivadavia	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
San Rafael	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Misiones		
Posadas	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Neuquén		
Neuquén	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
Río Negro		
Gral. Roca	Sección Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
San Juan		
San Juan	Escuela Nacional de Comercio	1 (uno)
San Luis		
Mercedes	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
San Luis	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Santa Fe		
Galvez	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Rafaela	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (mujeres)	2 (dos)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (Zona Norte)	2 (dos)
Tucumán		
Concepción	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Famaillá	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Monteros	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Tafí Viejo	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	2 (dos)
Tucumán	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Buenos Aires		
Ameghino	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Alberti	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Cañuelas	Sec. Comercial anexa a la Escuela Normal	1 (uno)
Ciudad Gral. Belgrano	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Castelli	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Colón	Sec. Comercial anexa a la Escuela Normal	1 (uno)
Dudignac	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Gral. Alvear	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Lanús	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Monte Grande	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Salto	Sec. Comercial anexa a la Escuela Normal	1 (uno)
San Martín	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Trenque Lauquen	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Córdoba		
Cruz del Eje	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Corrientes		
Goya	Sec. Comercial anexa al Colegio Nacional	1 (uno)
Entre Ríos		
Chajarí	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Federal	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Neuquén		
Plaza Huincul	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Santa Fe		
Acebal	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Barrancas	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Elortondo	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Arroyo Seco	Esc. Nac. de Comercio	3 (tres)
Rosario	Esc. Nac. de Comercio (Zona Sud)	3 (tres)
Santo Tomé	Esc. Nac. de Comercio	2 (dos)
Totoras	Esc. Nac. de Comercio	1 (uno)
Corrientes	Centro Educ. Física	1 (uno)
Entre Ríos		1 (uno)
Colón	Centro Educ. Física	1 (uno)
Gualeguay	Centro Educ. Física	3 (tres)
La Rioja	Centro Educ. Física	
Río Negro		1 (uno)
San Carlos de Bariloche	Centro Educ. Física	
Buenos Aires		
San Fernando	Inst. Nac. de Educ. Física	3 (tres)
Capital Federal	Inst. Nac. de Educ. Física (Sección Mujeres)	4 (cuatro)
Mendoza	Inst. Nac. de Educ. Física	5 (cinco)
Santa Fe	Inst. Nac. de Educ. Física	6 (seis)
Córdoba		
Río Cuarto	Centro Educ. Física	1 (uno)
Capital Federal	Esc. Educ. Diferencial Nº 2	1 (uno)
" "	Instituto Nacional de Sordomudos	6 (seis)
" "	Instituto Nacional de Sordomudas	6 (seis)
" "	Instituto Experimental del Niño Mogólico	5 (cinco)
" "	Instituto Superior del Profesorado	3 (tres)
" "	Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas	4 (cuatro)
Entre Ríos		
Paraná	Instituto del Profesorado Secundario	2 (dos)
Jujuy	Inst. Nacional del Profesorado Secundario	3 (tres)
San Juan	Inst. Nacional del Profesorado Secundario	2 (dos)

Localidad	Establecimiento	Nº de cargos
Capital Federal	Escuela Nacional de Cerámica	1 (uno)
" "	Escuela Nacional de Artes Visuales "Manuel Belgrano"	10 (diez)
" "	Escuela Nacional de Artes Visuales "P. Pueyrredón"	14 (catorce)
" "	Esc. Nacional de Artes Visuales "E. de la Córcova"	5 (cinco)
" "	Esc. Nacional de Arte Dramático	6 (seis)
" "	Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo"	13 (trece)
" "	Escuela Nacional de Danzas	14 (catorce)
Buenos Aires		
Azul	Escuela Nacional de Bellas Artes	3 (tres)
Santiago del Estero	Escuela Nacional de Bellas Artes del Norte	3 (tres)
Buenos Aires		
Ciudad Gral. Belgrano	Colegio Nacional	3 (tres)
Gral. Pinto	Colegio Nacional	1 (uno)
Gral. La Madrid	Colegio Nacional	1 (uno)
Gral. Villegas	Colegio Nacional	1 (uno)
Juárez	Colegio Nacional	1 (uno)
Lanús	Colegio Nacional Nº 2	3 (tres)
Laprida	Colegio Nacional	1 (uno)
Marcos Paz	Colegio Nacional	2 (dos)
San Antonio de Areco	Colegio Nacional	1 (uno)
Vedia	Colegio Nacional	1 (uno)
Córdoba		
Almafuerte	Colegio Nacional	1 (uno)
Corral de Bustos	Colegio Nacional	2 (dos)
La Falda	Colegio Nacional	1 (uno)
Las Varillas	Colegio Nacional	1 (uno)
Marcos Juárez	Colegio Nacional	1 (uno)
Moldes	Colegio Nacional	1 (uno)
Oliva	Colegio Nacional	1 (uno)
Río Cuarto	Colegio Nacional Nº 2	1 (uno)
Santa Rosa de Calamuchita	Colegio Nacional	2 (dos)
Chaco		
Charata	Colegio Nacional	1 (uno)
Entre Ríos		
Basavilbaso	Colegio Nacional	1 (uno)
Urdinarrain	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Bovril	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Larroque	Colegio Nacional	1 (uno)
La Pampa		
Eduardo Castex	Colegio Nacional	1 (uno)
Río Negro		
Choele-Choel	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Regina	Colegio Nacional	2 (dos)
Santa Fe		
Armstrong	Colegio Nacional	1 (uno)
Jobson	Colegio Nacional	1 (uno)
San Genaro	Colegio Nacional	1 (uno)
Sunchales	Colegio Nacional	1 (uno)
Villa Cañás	Colegio Nacional	1 (uno)

2º — Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Tener aprobado sexto grado de enseñanza primaria;

b) Ser argentino nativo o naturalizado y tener más de dieciocho años de edad;

c) Ser el mejor calificado en el concurso respectivo.

3º — Las designaciones que se efectúen como resultado de las pruebas de oposición tendrán carácter provisional durante los primeros seis (6) meses, a cuyo término se transformarán en definitivas, cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

4º — Aclárase que a la cifra expresada como sueldo básico $ 2.100 m/n. corresponde agregar además los adicionales determinados por los Decretos Nros. 8.572/61, 9.252/60, Decreto Nº 1.079/63 y Decreto-Ley Nº 4.787/63.

5º — Déjase establecido que de conformidad con el punto 15º, párrafo 2º del Escalafón del Personal Civil, podrán participar en este concurso personas ajenas a la Administración Pública Nacional.

6º — Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en papel de oficio simple en la sede de los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación, donde existen cargos objeto de concurso, de los cuales podrán retirarse los pliegos de condiciones respectivos. Dicha solicitud deberá contener nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y se acompañarán los certificados que acrediten las condiciones fijadas en el punto 2º de la presente. Las mismas se recibirán en el lugar indicado en cada caso.

e.21|7-Nº 6.873-v.22|7|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
CONCURSO

Llámase nuevamente a concurso abierto de oposición, títulos y antecedentes, desde el 1º de julio hasta el 31 del mismo inclusive, para proveer un cargo vacante de Jefe de Enfermería (Clase E grupo III) del Hospital de Clínicas.

Se deja constancia que los inscriptos en el anterior llamado a concurso, automáticamente siguen postulando para el citado cargo.

Las inscripciones se reciben en el Departamento de Personal, Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), de lunes a sábado de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.13|7-Nº 6.656-v.14|7|64
e.20|7-Nº 6.851v.21|7|64

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ACOSTA, Santos; BEN, Juan Manuel; CARATU, Cayetano; COLMAN, Polonio Camilo; CASTRO, José Néstor; CORONEL, Abel; CASTRO, Carmen Rosa; CARISIMO, Gregorio; COLLADO, Genaro; DI SANTO, Carmelo; FERNANDEZ, Luos; FANTINO, Jorge; GALIANA, Argentino; GIANI, Raúl Marcelo; GONZALEZ, Luis; GAYNOR, Santiago; GODOY, Santiago; IMAZ, José Ignacio; KONAT, Aurelio; Lobos BASALO, Juan; LEDESMA, Guillermo; SIMON, Estanislao; MONTERO CORTEZ, Edmundo; MARTINEZ, Humberto Tomás; MARTINEZ, Samuel José; MEDINA, Julio Maximiliano; MAGNONI, Carlos Elías; MACHICOTE, Santos; PARISSE, Norberto Raúl; PRANDI, Santos; PEREIRA ROCHA, Paulino; PAEZ, Antonio Osvaldo; PANDO, José Raúl; PEÑA, Ricardo Benito; ROSELL, Néstor A.; REYNA, Martín Abraham; RAMOS, Simón; RAMOS, David Oscar; SAUCEDO, Sixto Delfino; SAAVEDRA, Daniel Lucio; VERON, Romualdo; VERGINI, Pablo; VIDAL SEGOVIA, Aleman; VALENTINO, Oscar.

e. 21|7 Nº 6.801 v. 31|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por Resolución Nº 36 del día 1º de julio de 1964, dispuso que la firma "Ingenieros Sulam y Nigro", con domicilio en la calle 4 de Enero Nº 1495 de la Ciudad de Santa Fe, y en su carácter de inscripta en la Sección Ingeniería del mismo, bajo el Nº I.638, se ha hecho pasible de la suspensión por un término de dos (2) años, por la cual no se solicita aplicación debido al hecho de haber caducado su inscripción por disolución de sociedad, ordenándose como consecuencia el archivo de sus antecedentes.

Dicha sanción tuvo su origen debido a la rescisión de contrato que la Junta Nacional de Granos, celebrara oportunamente con la causante, a raíz de la presunta adulteración de facturas efectuada con el fin de obtener el cobro indebido de mayores costos que no le correspondía.

e.21|7-Nº 6.872-v.21|7|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con el Decreto-Ley 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución Nº 108|64 de su Directorio, ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de lotes libres en la Provincia de Corrientes.

Se trata de 25 lotes ubicados en la Colonia "Mocoretá", Departamento Monte Caseros, con el siguiente detalle:

Sección "Casuarinas": 13 lotes sobre Estación Pujol del F. C. G. U. — Sección "Las Flores": 4 lotes sobre Estación Mocoretá del F. C. G. U. — Sección "Mota y Piedrita": 5 lotes sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U. — Sección "Bella Vista": 2 lotes sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U. — Sección "San Gregorio": 1 lote sobre Estación Sáenz Valiente del F. C. G. U.

El concurso tendrá una duración de 30 días a partir del 20 de julio, debiendo finalizar el 19 de agosto próximo y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 % del precio fijado por cada uno de los lotes en el momento de concretar la operación y el saldo, será amortizado en 10 anualidades con un interés del 9 % y el 2 % de comisión para gastos de administración.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano Nº 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán inscribirse en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina, ubicada en Monte Caseros y Administración de la Colonia Mocoretá.

e.17|7 Nº 6.799 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.799 v.23|7|64

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de v$n. 50.000 del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 o|o - 1962", Nros. 63.284|285 y 66.183, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1964.

$ 5.760.— e.12|6-Nº 32.301 v.17|6|64
e.20|7-Nº 32.301 v.10|8|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|6 al 11|7|64.

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "HENRI ULLMAN S. A. I. C. I. F. c|KEHOE WILSON ERNESTO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Quiroga rematará el día 21 de Julio próximo, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el Departamento Nº 2, piso 1º, de la finca calle Pampa Nº 2622-26, superficie propia 118 m. 15 dec. cuadrados, discriminada así: 108 m. 15 dec. cuadrados en el primer piso y 9 m. 90 dec. cuadrados en el segundo piso; Porcentual: 40,24 por ciento. El departamento a subastarse según cláusula cuarta de la escritura de mutuo, deberá ser entregado desocupado. Base: 770.000.— m|n. Seña a cuenta de precio: 8 %; comisión: 3 %, a cargo del comprador, todo en efectivo. — S|R.: "2622-26". Vale.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.600.— e.16|7-Nº 37.751-v.21|7|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
(Expte. D. A. Nº 8.147|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 41|64 para la adquisición de 1 Cámara microfilmadora y ampliadora, para uso del Centro de Documentación Científica del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de agosto de 1964 a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo - Avenida Rivadavia 1917 - 3º piso - Capital Federal - donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliego de condiciones, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.21|7 Nº 6.870 v.23|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 64|64
Act. Nº B-17.964|64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de uniformes, camisas y zapatos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|7 Nº 6.871 v.23|7|64

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 61.530|61

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 4 de agosto de 1964, a las trece y treinta horas, para la adquisición de tres aparatos electrocardiógrafos tipo Viso Cardine "T".

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.21|7 Nº 6.852 v.23|7|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.717|62

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 4 de agosto de 1964, a las doce y treinta horas, para la adquisición de un chasis sin cabina para colocar sobre él una carrocería blindada.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 21 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.21|7 Nº 6.853 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 232.288|63

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la adquisición de matafuegos para edificios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de julio de 1964 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|7 Nº 6.854 v.23|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.355: Adq. elementos de limpieza. — Apert. 5|8|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.356: Adq. trapos claros de algodón y estopa. — Apert. 5|8|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.357: Contratación lavado y planchado de ropa. — Apert. 6|8|64, a las 9,30 hs.

Pliego Nº 5.358: Distribución cilindros en Ushuaia (T. del Fuego). — Apert. 5|8|64, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.359: Distribución cilindros en 9 de Julio (Bs. As.). — Apert 5|8|64, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.363: Distribución cilindros en Villa Mercedes (San Luis). — Apert. 10|8|64, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.365: Distribución de cilindros en Pehuajó (Bs. As.). — Apert. 10|8|64, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.21|7 Nº 6.855 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.855 v.27|7|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.360: Distribución cilindros en San Martín (Mendoza). — Apert. 7|8|64 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.361: Distribución cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 7|8|64 a las 10 hs.
Pliego Nº 5.362: Distribución cilindros en Bahía Blanca (Bs. As.). — Apert. 10|8|64 a las 9 hs.
Pliego Nº 5.364: Distribución cilindros en La Falda (Córdoba). — Apert. 10|8|64 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.366: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert. 7|8|64 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.367: Distribución cilindros en San Juan. — Apert. 10|8|64 a las 13 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 hs.
e.21|7-Nº 6.856-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.856-v.31|7|64
e.3|8-Nº 6.856-v.3|8|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expediente 504.845|64
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública, para proveer a este Instituto durante el primer semestre del Ejercicio 1964|65: Carne, leche, huevos, manteca, pan, artículos de almacén, verduras y frutas, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1964 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones y las bases de la licitación pueden retirarse en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital de 7 a 12 y 30. — La Administración
e.21|7-Nº 6.857-v.23|7|64

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO
Las Parejas (Santa Fe)
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días a partir del veintiuno (21) de julio de 1964, con el objeto de resolver el arrendamiento por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más, de un inmueble ubicado dentro del radio urbano edificado, contar con agua corriente y luz eléctrica instalada y poseer las siguientes comodidades:
5 Aulas; 1 Sala de Mecanografía, 4 salas para oficinas; servicios sanitarios para el personal y servicios sanitarios para niñas y varones, separadamente.
El inmueble de referencia, será destinado a la Escuela Nacional de Comercio de Las Parejas (Santa Fe).
El acto de apertura se llevará a cabo el día treinta y uno (31) de julio de 1964, en el local de la Escuela Nacional de Comercio de Las Parejas (Santa Fe).
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares, en el Establecimiento, como así también formular las consultas que estimen necesarias.
e.21|7-Nº 6.858-v.23|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 399 para el día 23 de julio de 1964.
BOULOGNE (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 399 - Hora: 10,50. —Provisión de materiales para instalaciones eléctricas, con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|7-Nº 6.859-v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 398 para el día 23 de julio de 1964.
TANDIL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 398 - Hora: 10,40: Adquisición de chapas onduladas de fibrocemento, con destino a los Haras "Gral. Lavalle". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|7-Nº 6.860-v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 448|64

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1964, a las 11 hs. — Por Plataforma de maniobra para grúa de carga de Hornos Siemens Martins. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.—.
e.21|7 Nº 6.861 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 454|64

Fecha de apertura: 31 de julio de 1964, a las 10 hs. — Por: Repuestos para Grupo Electrógeno Worthington. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.
e.21|7 Nº 6.862 v.23|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 455|64

Fecha de apertura: 31 de julio de 1964, a las 10.30 hs. — Por: Caños, curvas, conexiones y accesorios. — Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.
e.21|7 Nº 6.863 v.23|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitaciones Públicas números 1.619 x y 1.650|64 para el día 28 de julio de 1964, a las 11.30 y 11.45 horas respectivamente, por la provisión de maderas. — Lugar de apertura de las licitaciones: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Prov. de Córdoba). — Por pliego de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Sede Central (Av. Cabildo 65 - Buenos Aires).
El Director
e.21|7 Nº 6.864 v.23|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00302|64
Licitación Pública Nº 18|64

Prorrógase hasta el 30 de julio de 1964 a las 17 horas, la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 18|64.
El Director.
e. 21|7 Nº 6.865 v.23|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 559-0, hasta el día 10 de agosto de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", de locales incluso instalación electromecánica para un equipo electrónico de sistematización de datos tipo I. B. M., en la Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, sita en Hipólito Yrigoyen Nº 250, piso 12º, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 5.475.000, m|n. Importe de garantía $ 54.750. m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 1.200. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.21|7.Nº 6.866-v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.534, para la adquisición de repuestos para pick-up Dodge D-100 mod. 1961. — $ 1.100.000. — Presentación propuestas: 7 de agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|7-Nº 6.867-v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.533, para la adquisición de cables de acero varios. $ 2.000.000. — Presentación propuestas: 5 de agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.21|7-Nº 6.868-v.23|7|64

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 5|8|64: Lic. Priv. 4.180 — Hora: 13,30 — Descarga y carga de 15.000 ton. de piedra triturada para balasto en Trasbordo Caseros (Prov. Bs. As.).
Apertura el 5|8|64: Lic. Púb. 984—C — Hora: 14. — Cable de hº gvdo. Nº 17 S. W. G. p|señales (m. 10.000); Cable de acero de 9,52 mm. m. 700; de 12,7 mm. 500 m; de 22,2 mm. m. 800.
Apertura el 5|8|64: Lic. Púb. 983-C — Hora: 16,30 — Elásticos helicoidales para bogie; Elásticos semielípticos.
Retirar Pliegos: Depto. Suministros — Est. F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.
e.21|7-Nº 6.869-25|7|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, T.E. 33-0152, Capital
Licitación Pública Nº 104

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de pana de tapicería de algodón, satiné de algodón para forro de cortinados y fleco de bolita de rayón.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Depatramento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|7 Nº 6.802 v.22|7|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4674|64

Llámase a Licitación Pública Nº 121, para la provisión de materiales y ejecución de la obra "Edificio Instrumentación - IIa. Etapa Ex Electrónica", a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., de acuerdo a pliegos de condiciones.
Presupuesto: diez y siete millones de pesos moneda nacional (17.000.000). — Apertura: 28 de agosto de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos: m$n. 2.000, retirar en División indicada, horario: de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Precio planos: m$n. 898, retirar en la "Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.
e.13|7-Nº 6.657-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.657-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.657-v.31|7|64

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64 para la adquisición de 2 camiones (chassis con cabina) 0 kilometro, capacidad de carga sobre eje trasero de por lo menos 6 toneladas. Apertura 6|8|64 a las 15 horas. — Retirar Pliego de 14 a 18 horas en Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital Federal.
$ 1.200.— e. 18|7 Nº 38.077 v. 21|7|64.

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 8|64 para la adquisición de 150 rollos de cinta magnética de imágen y sonido. — Apertura 6|8|64 a las 15 horas. — Retirar pliegos de 14 a 18 horas en Dpto. de Compras.— L. N. Alem 707, Cap. Federal.
$ 3.000.— e.10|7 Nº 36.725 v.13|7|64.
e.16|7-Nº 36.725 v. 23|7|64
Nota: Se publica hasta el 23|7|64 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en la edición del 14 y 15|7|64.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 145

Fíjase el día 27 de julio de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 145 "para la adquisición de molduras de aluminio de aleación de distintos tipos y fieltro fonoabsorbente de fibra de vidrio del tipo liviano, con destino a la División Reparaciones, sección Arquitectura (local de máquinas computadoras, de la Dirección Administración), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.20|7 Nº 6.803 v.22|7|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 144

Fíjase el día 24 de julio de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144, "para la adquisición de doscientos cincuenta (250) pares de espuelas de metal blanco con dos pasadores, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.17|7-Nº 6.772-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.772-v.21|7|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 117

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el alquiler de un servicio de teletipo para recepción de noticias en el orden internacional, en forma directa con la Cancillería. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de julio de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela número 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las condiciones Técnicas y especificaciones del servicio, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Director General de Administración.
e.17|7-Nº 6.773-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.773-v.21|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 63|64
Act. Nº 11.200|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para la venta de un (1) Jeep marca Land Rover modelo 1948.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.17|7-Nº 6.774-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.774-v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|64
Act. Nº 68.842|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la venta de un (1) motor marca Chevrolet 6 cilindros, mod. 1957.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.17|7-Nº 6.775-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.775-v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 62|64
Expediente Nº 40513|63

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 40 camiones con cabina metálica y caja de madera para una carga útil de 2 a 3 toneladas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones: Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.15|7-Nº 6.701-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.701-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.701-v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 59|64
Expediente Nº 35.321|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de agosto de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 13 toneladas de dieldrín grado técnico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.13|7-Nº 6.659-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.659-v.24|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 24|64 con el objeto de adquirir artículos, instrumentos y motores eléctricos y planchas de micarta.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de julio de 1964, a las 11 horas, en la División precitada.

e.20|7 Nº 6.805 v.22|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 25|24 para adquirir chapas de hierro negras, lisas y galvanizadas y hierro planchuela, ángulo, etc.

Pliego de condiciones e informes: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de julio de 1964, a las 12 horas, en la División precitada.

e.20|7 Nº 6.806 v.22|7|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|64, para la contratación de los trabajos de construcción de una cisterna en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego y planos $ 250 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sito en Paseo Colón 259|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 10 de julio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|7 Nº 6.574 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.574 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.574 v.23|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 414
Expediente Nº 106.682|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1964 a las 10, para la adquisición de 4.000 resmas de papel obra 1ª alisado, de 82 gramos y 250 resmas de papel offset cromo blanco, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|7 Nº 6.804 v.22|7|64

I. N. T. A. — INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la compra de un autoclave horizontal tipo Schearer. — Fecha de apertura, 12 de agosto 1964, hora 15, en el Instituto de Patología Vegetal — Villa Udaondo, Castelar (B. A.). — T. E. 629 - 1683. — Retirar pliegos en dicha dirección.

e.15|7-Nº 6.704-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.704-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.704-v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 110.517|64

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Apertura: día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia - Administración, Cerviño 3101, 2º piso, Capital.

e.13|7-Nº 6.611-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.611-v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 2164|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1028: "Provisión de ropa de faena, zapatos, botines, accesorios y mantas". — Apertura: El 5 agosto 1964, a las 17 horas, en la Div. Suministros: Santa Fe número 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes en la misma dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.17|7-Nº 6.776-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.776-v.23|7|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.518|64

Llámase por segunda vez a Licitación Pública Nº 2770|64, para la provisión de cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas, carro de 17 pulgadas, espacio proporcional con barras de 2 y 3 unidades, tipo de escritura simil tipográfica y tipos de letras Bold Face Nº 2. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio de 1964, a las 17 horas, en H. Yrigoyen 250, 6º piso, Oficina 609. — Para consultar detalles técnicos, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros de 12 a 19 horas, y en la Dirección antes mencionada.

e.20|7-Nº 6.810-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 250.547|63

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la adquisición de máquinas protectoras de cheques.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|7-Nº 6.807-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 250.276|64

Llámase a Licitación Pública Nº 30 para la adquisición de lona blanca y soga de cáñamo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|7 Nº 6.808 v.22|7|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente 250.776|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para la provisión de sellos de goma con características especiales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de julio de 1964 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|7-Nº 6.809-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1964 por la siguientes contrataciones:

Expediente 316.247|64 LDNC Apert. a las 13.30 horas, Productos Farmacéuticos.

Expediente 362.051|64 LDNC a las 13.45 horas, Equipos Acondicionadores de Aire — Equipo Refrigerador.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-3051, Interno 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado.

e.20|7-Nº 6.811-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.415|64 DGSE a las 14,10 hs., Polvo Insecticida, Arseniato de Plomo, Hormiguicida.

Expte. Nº 316.439|64 DGSE a las 14,25 hs., Herramientas Varias (Mechas de Acero, Serruchos), Limas, Guadañas Parqueras, etc.).

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.20|7-Nº 6.812-v.22|7|64

Expte. Nº 316.665|64

Llámase a licitación pública para la prov., de artículos p|laboratorio (mecheros, pinzas, agarraderas para condensadores, etc.) — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1964 a las 14,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50

e.20|7-Nº 6.813-v.22|7|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 35-964, para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial) de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de doscientos (200) metros cuadrados, aproximadamente. Además, se hallarán en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata.

Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso.

El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración, que será inmediata.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17.30; sucursal General Roca, 9 de julio 641, de 12 a 17.30, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.

Apertura de las propuestas: el 19 de agosto de 1964, a las 16, en el local de la precitada división Compras.

e.17|7-Nº 6.777-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.777-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.777-v.30|7|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2293 para el día 20 de agosto de 1964, a las 16.30 horas, para el abono de atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — H. Yrigoyen 370, piso 2, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.17|7-Nº 6.779-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.779-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.779-v.30|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.352: Adq. accesorios para instalación eléctrica. — Apert.: 29|7|64, a las 9.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.712 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.712 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.353: Reparación de veredas y pavimentos en La Plata y Ensenada (Prov. Bs. As.). — Apert. 5|8|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.354: Venta de 3.500 cilindros en calidad de rezago, de 100 kg. de peso c|u aprox. — Precio Base: m$n. 8 kg. — Apert.: 4|8|64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 horas.

e.15|7. — Nº 6.713 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.713 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.713 v.28,7,64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.349: Adq. manguera para incendio y manga de lino con uniones. Apert.: 31|7|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.350: Adq. rectificadores a selenio y cable de cobre. Apert.: 4|8|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 117, de 7.30 a 14 hs.

e.14|7-Nº 6.675-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.675-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.675-v.27|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.342: Canalización llamada de aguas y construcción alcantarillas en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs As.).

Apert. 22|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.343: Prov. y colocación roperos y estanterías modulares de carpintería de madera. Apert. 22|7|64 a las 11,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.533 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.533 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.533 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.345: Contratación mano de obra para la colocación aprox. 100.000 mts. de cañería de hº fº o instalación de 20.000 mts. para derivaciones domiciliarias y 40.000 mts. de cañería de acero negro con protección catódica en Cap. Fed.

Apert. 31|7|64 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 13,30 hs.

e.7|7 Nº 6.535 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.535 v.17|7|64
e.20,7 Nº 6.535 v.21|7|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.341: Adq. inmueble o terreno ubicado en zona comercial Morón (Prov. Bs As.). — Superf. aprox.: No inferior a 550 m2.

Apert. 23|7|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 hs.

e.7|7 Nº 6.534 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.534 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.534 v.21|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 539|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 541|64. — Caños de conducción. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 542|64. — Chatarras de acero. — Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1964, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal

e.16|7-Nº 6.747-v.17,7|64
e.20|7-Nº 6.747-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.747-v.29|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 530|64. — Furgones. — Fecha de apertura para el día 28 de julio de 1964, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 536|64. — Motores Diesel. — Fecha de apertura para el día 10 de agosto de 1964, a las 10 hs.

Pliegos y datos. Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal

e.16|7-Nº 6.748-v.17,7|64
e.20|7-Nº 6.748-v.22|7|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|64. — Camiones-tractores.

Fecha de apertura para el día 31 de julio de 1964 a las 11,30 horas.

Licitación Pública Nº 518|64. — Provisión y montaje y puesta en servicio de dos calderas para vapor, modelo humotubular, en Puerto Rosales.

Fecha de apertura para el día 31 de julio de 1964 a las 12 horas.

Precio del pliego: m$n. 500.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.532 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.532 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.532 v.21|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, Comestibles para Buques.

Apertura: 22 de julio de 1964, a las 14 horas.

Informes y pliegos de 14 a 17 horas en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

e.7|7 Nº 6.536 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.536 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.536 v.21|7|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|64, Transporte de Carbón Residual desde YPF, Destilería La Plata hasta Muelle SEGBA. — Apertura: 27 de julio de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos de 14 a 17 horas, en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal.

e.13|7 Nº 6.660 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.660 v.24|7|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 80

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 20|7|64, para resolver la adquisición de bancos escolares.

Con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|8|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|7-Nº 6.814-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.814-v.31|7|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir del día 13|7|64, para resolver la adquisición de elementos para deportes, con destino a Establecimientos dependientes de la Direc. Gral. de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31|7|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.13|7-Nº 6.620 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.620 v.24|7|64

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 432. — Para el día 4 de agosto de 1964, a las 15 horas, para la provisión y colocación de tableros anunciadores, con destino al Decanato de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 310.000.— m|n. — Pliego: $ 50.— m|n.

Nº 433. — Para el día 4 de agosto de 1964, a las 15,15' horas, para la provisión de sillas con estructura metálica, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 216.000.— m|n. — Pliego: $ 50.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351. Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — El Secretario.

e.17|7-Nº 6.780-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.780-v.21|7|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 128|64 para el día 27 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes, equipos y ropas con destino al Instituto Santa Rosa, Belgrano 2670. Capital, y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso. Cap. Fed., debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Director de Administración.

e.20|7-Nº 6.816-v.22|7|64

CONSEJO NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D. 785|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 11. 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 11,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de hortalizas y frutas (7 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7-Nº 6.817-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.782|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 15, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7-Nº 6.818-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U 7)
Expediente D.784|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 14, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 10.30 hs., con el objeto de contratar la provisión de leche de vaca, manteca, queso y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7 Nº 6.822 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U 7)
Expediente D.783|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 13, 1er. llamado cuya apertura se realizará el día 31 de julio de 1964, a las 10 hs., con el obeto de contratar la provisión de galleta y fideos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7 Nº 6.823 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U 7)
Expediente D.780|64-U7

Llámase a Licitación Pública Nº 12, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 10 hs., con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras Nº 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los niteresados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.20|7 Nº 6.824 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. D|417|U5|64

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 27 del cte. a las 12 horas para la adquisición de víveres varios para racionamiento de empleados e internos de esta Unidad

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.20|7-Nº 6.820-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. D|415|U5|64

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 27 del cte. a las 11 horas para la adquisición de 100 toneladas de pasto seco para forraje.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.20|7-Nº 6.819-v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expte. D.416|U5|64

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 27 del cte. a las 13 horas para la adquisición de cuatro mil quinientos kgs. de carne de vacuno de primera calidad.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.20|7-Nº 6.821-v.22|7|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitaciones públicas "Sistema Ajuste Alzado" Nº 578, para el día 12 de agosto de 1964, a las 16 horas, para trabajos de: Cambio revestimiento de escaleras laterales, cerraduras y vidrios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 1 "Otto Krause", Avda. Paseo Colón 650, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.175.840. Valor del pliego m$n. 300. — Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Expediente: 98.682|60. — Resolución Nº 681|-C|64.

Nº 579: para el día 13 de agosto de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Renovación de techado asfáltico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 136, calle Lope de Vega 2150, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 1.875.505,60. Valor del pliego m$n. 300.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal

Expediente: 7039|62. Resolución número 679-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.20|7-Nº 6.815-v.5|8|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 143.239

Llámase a licitación pública para la construcción de un seguro contra incendio y otros adicionales de los ex pabellones de la Industria Automotriz de la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, situados en Avenida Libertador y E. Schiaffino por el período 26 de agosto 1964 26 de agosto de 1965, en la suma de 30 millones de pesos moneda nacional. — Los pliegos deberán ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad todos los días hábiles de 13 y 30 a 20 y 30 horas en la Av. Córdoba 2122, piso 2º y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el 27 de julio de 1964 a las 17 horas.

Buenos Aires, julio 13 de 1964. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.781-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.781-v.21|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 51 por el término de diez (10) días para la adquisición de obras, publicaciones y textos para Biblioteca.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de agosto de 1964 a las 11 en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 7 a 13 horas. — El Contador de la Facultad.

e.17|7-Nº 6.782-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.782-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.782-v.30|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 2916|63
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 7 de agosto a las 10 horas, para la construcción de un laboratorio en la Cátedra de Cultivos Industriales.

Presupuesto oficial m$n. 465.000.—

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.—.

e.17|7-Nº 6.783-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.783-v.23|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 4.239|63
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 10 de agosto, a las 10 horas, para la reparación del techo del Pabellón de Enfermedades Infecciosas.

Presupuesto Oficial: m$n. 125.000.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y demás detalles, en el horario de 10 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.20|7 Nº 6.825 v.24|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 7|1964 para la adquisición de 1 Microscopio con aparato fotomicrográfico acoplado, 1 Microscopio monocular con pantalla de proyección, 1 Osciloscopio de rayos catódicos, 1 Máquina de calcular eléctrica 4 operaciones, 10 Microscopios de 3 oculares, 1 Aparato para lectura de microfilms, 3 Aparatos de lectura de microfichas y micropelículas, 4 Magnetófonos portátiles a transistores, 3 Cámaras fotográficas de 35mm., 1 Juego de accesorios para fotografía, 1 Brújula topográfica con anteojos y círculo, 1 Plancheta, 1 Máquina de calcular 4 operaciones, 2 Grabadores, 1 Máquina de calcular super automática. 2 Máquinas de calcular eléctricas 4 operaciones, 1 Máquina de escribir con los tipos del alfabeto fonético. 3 Grabadores portátiles a transistores.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de julio a las 17 horas, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.17|7-Nº 6.784-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.784-v.21|7|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 11
Expediente 481|60

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 6 de agosto, a las 10 horas, para la construcción de un edificio anexo al Pabellón de Clínica de Animales Grandes (1ra. etapa).

Presupuesto oficial. m$n. 2.350.000.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos en el horario de 10 a 12 horas.

Valor del pliego m$n. 1.000.

e.16|7-Nº 6.750-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.750-v.22|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
REEQUIPAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Fíjase el día (4) cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las 9 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 2 (para la provisión de aparatos e instrumental científico).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliego de bases y condiciones particulares, en la División Compras y Suministros, Charcas 2142, piso bajo, de 9 a 12 horas. — T. E. 83-8298.

Prosecretaría Administrativa, 1º de julio de 1964.

e.14|7-Nº 6.676-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.676-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.676-v.27|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 401.909
Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública anticipada para la locación de un inmueble o parte del mismo, con destino a diversos organismos dependiente de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle: Ubicación dentro del Radio de la Capital Federal, preferentemente en las zonas de Constitución, Palermo, Colegiales, Belgrano y Núñez, ubicadas próximas a calles y|o avenidas donde circulen numerosos transportes urbanos.

Superficie total cubierta será de 1.800|2.000 m2. aproximadamente.

Fecha de apertura, el día 3 de agosto a las 16 horas.

Pliego de Condiciones y demás datos; Departamento de Compras, Perú 272, Capital. — El Decano.

e.13|7-Nº 6.623 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.623 v.24|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 701.604|64
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública, para el día 7 de agosto de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de elementos para iluminación con destino a la Administración Central de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7 Nº 6.826 v.22|7|64

Universidad Nacional del Litoral DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS — ROSARIO —
Av. Corrientes 745 - TE 40389
Expediente Nº 042|64

LICITACION PUBLICA Nº 4|64: Carne

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre próximos, para el Comedor Universitario de Rosario. Apertura de sobres: 27|7|64, 11 horas. — Pliegos de condiciones en la dirección del epígrafe. — La Administración.

e.20|7 Nº 6.829 v.22|7|64

Universidad Nacional del Litoral Departamento Regional de Construcciones FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA — SANTA FE

Motivo: Provisión de materiales de construcción, hierro y madera.

Presupuesto Oficial: m$n. 518.859.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de Julio de 1964, a las 18 horas.

e.20|7 Nº 6.830 v.22|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO
HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO
LICITACION PUBLICA Nº 55
Expediente Nº 7791A-1964
Apertura de Propuestas: 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas

Llámase a licitación pública para las obras de reparación de la azotea de Sala VIII del Hospital Nacional del Centenario, cuyo legajo puede ser adquirido en la contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la obra: pesos 300.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 300.—

e.16|7-Nº 6.752-v.17|7|64
e.20|7Nº 6.-752-v.24|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Expediente Nº 348 F|64
Licitación Pública
Adquisición de Máquinas y Herramientas Varias

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas varias (arado rotativo, gatos hidráulicos, limas, destornilladores, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500 Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.20|7 Nº 6.827 v.22|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS SAN LUIS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de agosto de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de Instrumental científico con destino a la Escuela de Matemáticas y Física dependiente de la Facultad de Ciencias. — La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.15|7. Nº 6.727. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.727. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.727. v.23|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expte. Nº 500.101248-1.

Por el término de diez (10 días llámase a licitación pública Nº 19, para la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento de dos (2) Departamento de esta Facultad. La ubicación del bien deberá estar dentro del radio Urbano de esta Ciudad y entre las calles 1 a 12 y de 42 a 56. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de esta Dependencia de lunes a viernes en el horario de 9 hs. a 11,30 hs., costo del pliego $ 500. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de julio del cte., a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Alfredo A. Breide, Administrador.

e.14|7-Nº 6.679 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.679 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.679 v.27|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de dos (2) armarios metálicos, siete sillas (7), tres (3) mesa-escritorios, cuatro (4) mesas para máquinas de escribir y una (1) mesa, todos metálicos. — Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Oficina de Compras y Licitaciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas; lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres el día 27 de julio a las 12 horas.

Contador Néstor Omar Cortazzo, Director General de Administración.

e.17|7-Nº 6.785-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.785-v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
LICITACION PUBLICA Nº 2|964.

Llama a licitación pública para el día 21 de julio de 1964, a horas 12, para la provisión de Material Bibliográfico, Revistas Técnicas con destino a la misma. — Para pliegos y demás antecedentes ocurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria, Uruguay 864, 2do. piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Fdo.: Dr. Carlos F. Cuenya, Decano. — Fdo.: Proc. Dardo M. Soria, secretario.

e.13|7 Nº 6.662 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.662 v.24|7|64

Universidad Nacional de Córdoba OBSERVATORIO ASTRONOMICO
Laprida 854 - Córdoba
LICITACION PUBLICA Nº 1
para el día 20 de Agosto de 1964 a las 11 horas

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos científicos que incluyen: Fotómetros de iris, Cronógrafos tipo Wetzer, Relojes a cristal de cuarzo transistorizados; Registradores tipo Brawn o similares para acople con microfotómetros, Detector de pérdida de vacío, Medidores de alto vacío, etc., con un presupuesto total de $ 2.800.000 m|n. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse al Observatorio Astronómico, Laprida 854, Córdoba.

e.20|7 Nº 6.823 v.24|7|64

Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
LICITACION PUBLICA Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 10 de agosto de 1964, a las 15,30 horas, por un total de $ 750.000, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos ($ 500.000) e Instrumental Científico ($ 250.000).

Los pliegos de condiciones y especificaciones deberán solicitarse y presentarse a Casilla de Correo 362, Córdoba, o personalmente en el local de este Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

e.10|7 Nº 6.581 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.581 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.581 v.23|7|63

Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (diez), para el día 29 (veinte y nueve) de julio de 1964 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de lupas binoculares.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7-Nº 6.786-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.786-v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 11 (once), para el día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 11 (once) horas, para la adquisición de: Un micrótomo para cortes en parafina y por congelación, etc.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.787 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.787 v.21|7|64

Universidad Nacional de Córdoba HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Expte. Nº 16052 H.
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 30 de Julio de 1964, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Especialidades Medicinales, Drogas, Algodón, Gasa, Vendas, etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 3 de Julio de 1964.

e.10 7 Nº 6.580 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.580 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.580 v.23|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 12 (doce), para día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 11.30 (once y treinta) horas, para la adquisición de: Microscopios y colección de diapositivos en colores sobre preparaciones botánicas.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.788 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.788 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 9 (nueve), para el día 29 (veinte y nueve) de Julio de 1964, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de: Péndulo para ensayos de choque y equipo de probetas y microfotografías de metales y aleaciones ferrosas y no ferrosas, etc.

Los pliegos de Condiciones y Especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.17|7 Nº 6.789 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.789 v.21|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE ARQUITECTURA
(Expte. 5974-O.64 Resol. Rect. del 26|6|64)
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1964, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Ampliación del subsuelo de la Facultad de Arquitectura.

Los interesados podrán adquirir los legajos correspondientes en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ciudad Universitaria — Córdoba. Dentro del horario de 7 a 14 horas.

Presupuesto: $ 3.791.104,94 m|n.

e.17|7 Nº 6.790 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.790 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.790 v.30|7|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 397, para el día 27 de julio de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 397. Hora: 10.30. — Adquisición de cocinas "tipo mesa", a gas natural, con destino al "Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 20 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo

c.20|7-Nº 6.835-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Cap. Fed.
LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1964
Las Lajas (Provincia de Neuquén)

Nº 396. — Hora: 10.30. Reparo de la cocina de tropa tipo DGI., Modelo "A", su transformación a petróleo, incluso instalación de campana en el 7 Grupo de Artillería Mixto de Montaña.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 852.400 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Neuquén, hasta el 5 de agosto de 1964, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1964. —Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7 Nº 6.792 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.792 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.792 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.792 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Cap. Fed.
EL PALOMAR (Prov. de Bs. As.)
LICITACION PUBLICA Nº 392 PARA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1964

Nº 392. — Hora: 10,30: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50.—, m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7. Nº 6.730. v.17|7|64
e.20|7. Nº 6.730. v.24|7|64
e.27|7. Nº 6.730. v.28|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 389 PARA EL DIA 31 DE JULIO DE 1964
ANTARTIDA ARGENTINA

Nº 389. — Hora: 10.30: Adquisición de máquinas y herramientas con destino a la Base "General Belgrano", a entregarse con embalaje marítimo sobre Puerto Bs. As. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10 7 Nº 6.584 v.10|7|64
e.13 7 Nº 6.584 v.17 7|64
e.20|7 Nº 6.584 v.23.7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 453|64.

Fecha de Apertura: 30 de Julio de 1964 a las 10 hs.

Por: Motores Eléctricos, Equipo Motogenerador y Polipasto Eléctrico.

Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.20|7 Nº 6.831 v.22,7,64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
AVda. Ovidio Lagos 5250. - T. E. 89146
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 25, con apertura para el día 12 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Trozos de Acero Fundido

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|7 Nº 6.834-v.24 7|64
e.27|7-Nº 6.834-v.31|7|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 92|64

Llámase a Licitación Pública Nº 92|64, a realizarse el día 27 de julio de 1964, a horas 9, por la adquisición de hierro redondo para construcción, cemento portland, alambre negro, clavos, vidrio, etc., etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 FCGB — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.20|7 Nº 6.832 v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 - 1526, San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 42|64, para el día 29 de julio de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de: Chapa DD. SAE.1010, calibre BG. Nº 19, de 1,09 mm. de espesor.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.20|7-Nº 6.833-v.22|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Licitación Pública de Ventas Nº 6.021|64

Llámase a licitación pública para la venta de cinco "lotes" de aproximadamente 110 toneladas cada uno de aceros especiales.

Apertura propuestas: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección de Producción, 1er. piso, el día 7 de agosto de 1964.

Consultas y pliegos: D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires, Gerencia General de Ventas, Sección Material Disponible (planta baja).

Exhibición: Dique 1º, Sección 4º (Depósito de la D. G. F. M.).

e.13|7 Nº 6.635 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.635 v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 84|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11,20 horas, por la provisión de 600 toneladas de Zinc en lingotes, s|norma Iram 576 tipos II y V.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.630 - 17|7|64
e.20|7 - Nº 6.630 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Lienzo Crudo Mediano, Hilados de Algodón Crudo y Lucido, Varios Títulos y Colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.13|7 - Nº 6.632 - v.17|7|64
e.20|7 - Nº 6.632 - v.24|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a licitación pública Nº 2|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 11 horas, para la venta de: Bulones, Tuercas y Tirafondos (para Ferrocarriles) Alambre de Cobre para bobinar, Acero en palanquilla y Anodos de níquel.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas, Av. Cabildo 65 Buenos Aires.

e.16|7 Nº 6.759 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.759 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.759 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.034|64, para el día 5 de agosto de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: Transporte de Materias Primas (Destilados de petróleo) Famtol (nafta) y otros productos elaborados por esta Fábrica Militar de Tolueno Sintético, desde La Plata y San Nicolás a esta Fábrica y desde la misma hasta Buenos Aires y San Nicolás.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los pesos moneda nacional 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM, Pcia. de Buenos Aires. — Dirección General de Fabricaciones Militares - Di. visión Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|7-Nº 6.684 v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.684 v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.684 v.29|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 38|64, para el día 31 de julio de 1964, a las 12.30 horas, para la provisión de: Caño de hierro galvanizado, sin costura, hierros PNU Nº 16 y 30 y PNL de 64 x 64 x 9,5 mm.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.8|7-Nº 6.561-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.561-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.561-v.22|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.626. — Apertura: 21|8|64, a las 12.30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 600 Kg. de bronce en buje SAE 40.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.760 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.760 v.21|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.627. — Apertura: 27|7|64, a las 12.40 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 53 renglones de madera de lapacho aserrada en tablas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.761 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.761 v.21|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.591, X. — Apertura: 6|8|64 a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.000 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.762 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.762 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.762 v.31|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.563 XX. — Apertura: 27 de julio de 1964, a las 12.15 horas. — Llámase a la licitación pública por la provisión de: Juegos de machos y cojinetes.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.763 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.763 v.21|7|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Licitación pública Nº 1.585, XX. — Apertura: 27 de julio 1964, a las 12 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de: Palanquillas acero SAE 1030 y 1060.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.16|7 Nº 6.764 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.764 v.21|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 81|64 para el día 4 de agosto de 1964, a las 11 horas, por la provisión de alquitrán de hulla con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.17|7 Nº 6.791 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.791 v.21|7|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Tanque elevado de 10 m3. de capacidad", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto Oficial $ 501.171 m|n.
Garantía de Licitación $ 5.101,71 m|n.
Precio del legajo $ 600 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.17|7 Nº 6.793 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.793 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.793 v.31|7|64
e.3|8 Nº 6.793 v.6|8|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 3 de agosto de 1964 a 11 hs., ejecución obra "Ampliación en el Pabellón Suboficiales" Liceo Naval Militar. Río Santiago. Provisión y Montaje Estructura Metálica.

Presupuesto Oficial $ 553.000 m|n.
Garantía de licitación $ 5.530 m|n.
Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Militar. Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal.

e.8|7 Nº 6.563 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.563 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.563 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.563 v.29|7|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase a licitación pública día 27 de Aeronaval Trelew. Consulta, pliegos, julio de 1964 a 11 horas: ejecución obra "Toma de Agua, Acueducto y Redes Internas e Instalaciones Complementarias" Base Aeronaval Trelew, Provincia de Chubut. Presup. oficial $ 20.978.385 m|nacional. — Garantía licitación pesos 209.783,85 m|n. Precio del legajo pesos 2.500 m|n. Consulta de pliegos: Base venta legajos y presentación de propuestas: D. I. F. N., Av. Madero 351, Capital.

e.30|6-Nº 6.361-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.361-v.10|7|64
e.13|7-Nº 6.361-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.361-v.21|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Letra D-20.680 c|v. 964

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 24 de julio, a las 12 horas, para la provisión de carnes y derivados a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|7-Nº 6.836-v.22|7|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. Nº D-20433 c.v|64

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 28 de julio de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de madera de cedro paraguayo y lapacho en rollizos; pino paraná en tablones; tercido. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliegos correspondientes, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7 Nº 6.794 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.794 v.21|7|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 760|64. Concesión del servicio de distribución de encomiendas y|o cargas a domicilio.

Apertura: 5 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 hs.

e.20|7-Nº 6.837-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.837-v.31|7|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 759|64: — Servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa.

Apertura: 4 de agosto de 1964, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 hs.

e.20|7-Nº 6.838-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.838-v.31|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD Dr. VICENTE ARROYABE
Tartagal (Salta)

Llámase a Licitación Pública número 5|64, para el día 30 de julio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. — Las necesidades se refieren a: Manteca, huevos, carnes pan, frutas, verduras y artículos comestibles en general.

e.20|7-Nº 6.839-v.22|7|64

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente Nº 44.808|63 y 11.311|64

Llámase a Licitación Pública Nº 77|64, para el día 28 del mes de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843 y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: D.D.T., Gammexane, cartuchos para fumigar, pistolas fumigadoras, harina de trigo y de maíz, etc.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7 Nº 6.840 v.22|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00303|64

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64, para el día 6 de agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.1º|7. — Nº 6.398 v.3|7|64
e.6|7. — Nº 6.398 v.10|7|64
e.13|7. — Nº 6.398 v.17|7|64
e.20|7. — Nº 6.398 v.24|7|64
e.27|7. — Nº 6.398 v.28|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1397|64

Licitación pública 3, número 11|64. Apertura el 31|7|1964, a las 11. en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de coti, tela para toallas, lana, paja de trigo, botines, zuecos, ambo de griseta, camisetas, botones y clavos semillas.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.10|7 Nº 6.601 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.601 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.601 v.23|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 03405|64

Llámase a Licitación Pública Nº 76|64, para el día 10 del mes de Agosto de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental científico. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.17|7 Nº 6.795 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.795 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.795 v.30|7|64

Instituto Nacional de Salud Mental
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Expediente Nº 1380|64

Licitación Pública 3, número 10|64. — Apertura el 24|7|1964 a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de estufas, sillas, sillones y sofás. — Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.17|7 Nº 6.796 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.796 v.21|7|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

LICITACION PUBLICA Nº 4|64

Expediente Nº 197.539

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64, para el día 29 de Julio de 1964, a las 14 horas, para la provisión de un aparato fotocopiador de documentos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo.

El Señor Presidente.

e.20|7 Nº 6.841 v.22|7|64

CAJA NACIONAL DE PREVISON PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, hasta el día 10|VIII|64, a las 16 horas, para la provisión de un servicio de arrendamiento de un equipo de prosesamiento de datos, incluido instalación, instrucción de operadores, programación, diseño y puesta en marcha.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º de 13 a 18 horas — Presidente.

e.10|7 Nº 6.603 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.603 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.603 v.23|7|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Pública

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.833 hasta el día 31 de julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Pilotes de Hormigón Armado Zunchados. (c|u. 146).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 200 m|n.

e.10|7 Nº 6.604 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.604 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.604 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a licitación pública Nº 246 -DRU- 64 (compra), hasta el día 18 de Agosto de 1964 a las 10 horas, para la provisión de 40 m3. de madera lapacho, de primera calidad, aserrada en distintas medidas, largo mínimo 5,50 mts.

La Recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras -Jordana y Cochabamba- C. del Uruguay (E. R.).

Depósito de garantía de ofertas: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 70 m|n.

e.8|7 Nº 6.567 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.567 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.567 v.24|7|64
e.27|7|64 Nº 6.567 v.29|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3832 hasta el día 27 de Julio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Acero Rippentor 66 o similar (kgs. 3500).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.20|7 Nº 6.842 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.530, para la adquisición de máquinas para lavar automotores. $ 640.000.

Presentación propuestas: 3 de Agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.843 v.22|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.533, para la adquisición de casillas desarmables de madera. $ 4.476.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.844 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.844 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.535, para la adquisición de elementos para filtros de lubricantes y combustibles para equipos viales. $ 3.300.000.

Presentación propuestas: 10 de Agosto a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7 Nº 6.845 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.845 v.31|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen - Lte. La Pampa. Sec. km. 396,200 - km. 421,000 y km. 446,000 - km. 520,750 - $ 22.613.080.

Presentación propuestas: 7 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.606 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.606 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.606 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.606 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 191, tr.: Arrecifes - Salto. Sec. km. 66,8 - km. 94,6 - $ 6.779.450

Presentación propuestas: 5 de Agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.607 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.607 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.607 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.607 v.30|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4527, para la adquisición de equipos transreceptores de radio-conversación - $ 3.200.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.608 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.608 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.608 v.23|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4526, para la adquisición de pinturas y esmaltes sintéticos - $ 6.740.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|7 Nº 6.609 v.10|7|64
e.13|7 Nº 6.609 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.609 v.23|7|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 63|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Brazos, Cerraduras, etc".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de julio de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.20|7-Nº 6.846-v.22|7|64

LICITACION PUBLICA Nº 64|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario". — Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de julio de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Los planos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Licitaciones (DGA), en el horario de 12 a 15.30, al precio de m$n. 50,00 cada uno.

Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.20|7-Nº 6.847-v.22|7|64

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1964, a las 16 horas para la provisión de los siguientes automotores con motor a nafta: 5 "Pick Up" cabina y caja metálica, capacidad 1000|1500 Kg.; 4 Camiones con cabina sin caja, capacidad 4|5 tns.: 2 "Pick Up" con cabina sin caja, capacidad 500 Kg. — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital, donde podrá retirarse pliego previo pago de $ 100.— los días hábiles de 9 a 15 horas.

e.20|7-Nº 6.850-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.850-v.31|7|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

LICITACION PUBLICA Nº 17|64

Cabuyería, (varios). — Apertura: 30|7|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

Licitación Pública Nº 18|64: Llamado a licitación para la contratación de carga y descarga de mercaderías generales.

Apertura: 30|7|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro de los pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.13|7 Nº 6.654 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.654 v24|7|64

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Suministros

Adquisición de: capas impermeables, pantalones, camperas ,gorras, gabanes, camisas, corbatas, botines, botas de goma, cinturones pistoleras, bandoleras, chapas para gorra, chapas de identificación, cadenas y pitos de seguridad.

Licitación Pública Nº 6|64

Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el epígrafe, habiéndose fijado el día 28 de agosto próximo a las 14 horas, para la apetrura de los sobres presentados, en la Oficina Licitaciones, Avda. Maipú Nº 1302, piso 5º Nº 512, Capital Federal, donde podrá se consultado y|o adquirido el pliego de condiciones en la suma de m$n. 200.— el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 hs.

e.14|7-Nº 6.695-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.695-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.695-v.27|7|34

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 33|64: Ruedas de acero forjado y laminado para coches y vagones. — Apertura: 10 hs., del 4|9|1964.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas, Viamonte 533, 3er. piso, of. 376.

e.16|7 Nº 6.768 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.768 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.768 v.29|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES PUBLICAS

G. 2965: Estopa de algodón, pliego m$n. 200,—, ap. 13|8|64, 9 hs. — G. 2731|A: Pantalones, Sobretodos y Trajes, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 10 hs. — F. 6124|A: Eclisas de acero, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 11 hs. — F. 6188|A: Tubos de acero para calderas, pliego m$n. 300,—, ap. 13|8|64, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.16|7 Nº 6.766 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.766 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.766 v.29|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 19|64

Expediente 22.710|64

Llámase a licitación pública, para ejecutar los trabajos de soldadura de rieles con el procedimiento aluminotérmico a fusión, a realizar en el sector de Km. 16|000 a Km. 30|230, vía ascendente y de Km. 16|700 a Km. 30|230 vía descendente, de la línea S. de Tapiales a González Catán (Pcia. de Buenos Aires). — La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, Av. Maipú 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 26 de agosto de 1964.

El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Buenos Aires, Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal y en la oficina 431 de esta Gerencia, Av. Maipú 4, Capital Federal. — Precio del pliego $ 500.— m|n. — La Gerencia.

e.20|7-Nº 6.849-v.24|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al. C. P. 20|64 — Licitación Pública O. C. 39|63 Ax. 13. — Adquisición de madera del país en rollizos. — Apertura: día 14 de agosto de 1964 a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal — Local 35, de 13 a 17 horas y en los Almacenes: Tafí Viejo (Tucumán) y L. Paiva (Santa Fe). — Precio del pliego $ 500.— La Gerencia.

e.20|7-Nº 6.848-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.848-v.31|7|64

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL.C... 18|64

Licitaciones Públicas: 7 de agosto de 1964, 14 horas. Herbicida a base de T. C.A.; 2.4 —D y 2,4,5—T — O.C. 61|64 Ax. 7.

7 de Agosto de 1964, 15 horas. Precintos automáticos de hojalata para vagones, O.C. 33|63 A.18. — 7 de Agosto de 1964. 16 horas, mesa para balar bogies drop table) — O.C. 57|64 Ax. 3. — 10 de Agosto de 1964, 14 horas. Pantalones, sobretodos y sacos de abrigo — O.C. 58|64 Ax.26. 10 de agosto de 1964, 15 horas. Acero dulce común en barras cuadradas, planas y redondas O.C. 3|64 Ax.1. 10 de Agosto de 1964, 16 horas: Bulones de acero dulce — O.C. 2|64 Ax.10. — 11 de Agosto de 1964, 14 horas: Uniformes para invierno. O.C. 58|64 Ax. 27. Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (Local Nº 35, P. Bja.) Avda. Maipú Nº 4 — Capital. — La Gerencia.

e.13|7 Nº 6.655 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.655 v.24|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento de Almacenes

Expte. M.64|73

Llama a licitación pública para la provisión de: Cables Armados. — Apertura: 14|8|64, 9 horas. — Pliego y especificaciones: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.17|7 Nº 6.797 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.797 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.797 v.30|7|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE ALMACENES

Expte. M 64|72

Llama a licitación pública para la provisión de: Escobillas de carbón. — Apertura: 11|8|64, 9 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 — Capital Federal. De lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.13|7 Nº 6.653 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.653 v.24|7|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Expte.: M. 6476

Llama a licitación pública para la provisión de: Cojinetes de bronce.

Apertura: 13|8|64, 9 horas.

Pliego y croquis: $ 200.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.16|7 Nº 6.767 v.17|7|64
e.20|7 Nº 6.767 v.24|7|64
e.27|7 Nº 6.767 v.29|7|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública 70|64 - Apertura 29|7|64, 11 hs.: adquisición de 57.700 resortes de goma. — Nº 71|64 - Apertura 30|7|64, 12 hs.: adquisición de herbicidas. — Nº 72|64 - Apertura 7|8|64, 10 hs.: adquisición 5.000 toneladas de creosota. — Consulta y retiro de pliegos. En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 2. Ofic. 40. F. — Horacio lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. — En Rosario, y Buenos Aires de 14 a 17 hs.

e.14|7-Nº 6.696-v.17|7|64
e.20|7-Nº 6.696-v.24|7|64
e.27|7-Nº 6.696-v.27|7|64